
 <p>COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA</p> <p>Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 <p>Agricultura</p> <p>Código: DE-GGT-08</p>
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI
INSTITUCIONAL**

REVISÓ	APROBÓ
<p>Nombre: José Vicente Franco Martínez Cargo: - Profesional Especializado Oficina TIC Fecha: 19-01-2024</p>	<p>Nombre: Tulia Estela Llorente Castillo Cargo: Jefe Oficina TIC Fecha: 19-01-2024</p>





 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	ALCANCE	7
3.	GLOSARIO	8
4.	OBJETIVOS	10
4.1.	<i>OBJETIVO GENERAL</i>	10
4.2.	<i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</i>	10
5.	ANTECEDENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PETI	11
6.	MARCO NORMATIVO	13
7.	CONSIDERACIONES DEL PLAN	16
7.1.	<i>CONSIDERACIONES DEL PLAN.</i>	16
7.2.	<i>RUPTURAS ESTRATÉGICAS.</i>	23
8.	SITUACIÓN ACTUAL	24
8.1.	<i>DOMINIO DE ESTRATEGIA DE TI</i>	24
8.2.	<i>DOMIN IO DE GOBIERNO DE TI</i>	24
8.3.	<i>DOMINIO DE INFORMACIÓN</i>	25
8.4.	<i>DOMINIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</i>	25
8.5.	<i>INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</i>	26
8.6.	<i>USO Y APROPIACIÓN</i>	27
9.	ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	29
9.1.	<i>ESTRATEGIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)</i>	32
9.2.	<i>ALINEACIÓN DEL PLAN.</i>	34
10.	SITUACIÓN DESEADA	41
11.	MODELO DE PLANEACIÓN DE TI	43
11.1.	<i>PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</i>	44
11.1.1.	Programa Estrategia y Gobierno.....	45
11.1.2.	Programa Gestión de Información.....	46
11.1.3.	Programa Sistemas de Información	48
11.1.4.	Programa Infraestructura de TI y seguridad de la información	52
11.1.5.	Programa de Uso y Apropiación.	56
12.	PLAN DE COMUNICACIONES	58

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

13. PROYECCIÓN FINANCIERA.....	60
14. SEGUIMIENTO E INDICADORES	63
15. BIBLIOGRAFÍA	65
16. HISTORIAL DE CAMBIOS	66

LISTADO DE TABLAS

Tabla No. 1. Marco normativo.....	13
Tabla No. 2. Resumen situación actual al inicio vigencia 2020	27
Tabla No. 3. Proceso Gestión y Gobierno de Tecnologías de la Información - TI	31
Tabla No. 4. Proceso Gestión de información y conocimiento	31
Tabla No. 5. Proceso de Gestión de servicios TIC.....	31
Tabla No. 6. Estrategia de TI	33
Tabla No. 7. Objetivos estratégicos de TI por dominio.....	34
Tabla No. 8. Objetivos estratégicos de TI vs Principios de TD.	35
Tabla No. 9. Objetivos estratégicos de TI vs Propósitos de la Política de Gobierno Digital. 37	37
Tabla No. 10. Alineación con la estrategia sectorial, institucional, TD y PND.....	38
Tabla No. 11. Catálogo de brechas al inicio de la vigencia 2020	41
Tabla No. 12. Iniciativas de TI por dominio	43
Tabla No. 13. Programas y proyectos.....	44
Tabla No. 14. Proyecto: Implementación de la Política de Gobierno Digital	45
Tabla No. 15. Proyecto: Gestión de información sectorial e institucional.....	46
Tabla No. 16. Proyecto: Plataforma Web Mi Registro Rural.....	48
Tabla No. 17. Proyecto: Gestión del Catálogo de Sistemas de Informac Institucional.	50
Tabla No. 18. Proyecto: Fortalecimiento de la Implementación del Sist. de Gestión de Seguridad de la Información	52
Tabla No. 19. Proyecto: Gestión de la Infraestructura Tecnológica que Soporta los Servicios Tecnológicos Institucionales.....	54





 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

Tabla No. 20. Proyecto: Implementación de la Metodología de Gestión del Cambio para los Proyectos de TI	56
Tabla No. 21. Grupos de interés	58
Tabla No. 22. Plan de comunicaciones	59
Tabla No. 23. Presupuesto por vigencia para cada objetivo estratégico	60
Tabla No. 24. Presupuesto ejecutado vigencia 2020	61
Tabla No. 25. Indicadores	63

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración No. 1. Modelo Política de Gobierno Digital	21
Ilustración No. 2. Organigrama sectorial	29
Ilustración No. 3. Organigrama institucional	30
Ilustración No. 4. Mapa de procesos	30

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

1 INTRODUCCIÓN



El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI es la herramienta que se utiliza para expresar la Estrategia de tecnologías de la información (Estrategia de TI) de las organizaciones, el cual debe hacer parte integral de la estrategia de la entidad y debe corresponder a un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC., 2019 b.)

De esta forma, los PETI se constituyen en los puntos de partida de los procesos de Transformación Digital - TD de las entidades públicas y del Estado en general (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC., 2019 a.), entendiendo que la TD es el cambio estratégico con visión a largo plazo que las entidades públicas deben considerar, a partir del aprovechamiento de las tecnologías digitales actuales y emergentes, con lo cual se busca, en últimas, impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos.



El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha venido formulando el PETI desde el año 2014, teniendo en cuenta los lineamientos dados por el MINTIC a través de la anterior Estrategia de Gobierno en Línea, ahora Política de Gobierno Digital, según lo expresado en el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018 mediante el cual se realiza su oficialización y cuyo objetivo se formula de la siguiente manera: *“promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones –TIC para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”*. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC., 2019 b.)

En consecuencia, el PETI formulado por la Oficina TIC ha sido parte integral de la estrategia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, constituyéndose en una herramienta clave para el apalancamiento del cumplimiento de sus objetivos estratégicos, a través de la formulación de proyectos relacionados con tecnologías digitales que han facilitado el cumplimiento de las metas establecidas.

El presente Plan se estructura en atención al Artículo 143 el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y el Artículo 147 de la ley 1955 de 2019, el cual indica que *“las entidades del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos planes de acción el componente de transformación digital para tener una relación eficiente entre el Estado y el ciudadano ...”* y que debe estar orientado bajo los siguientes principios: i) Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos, con un enfoque de apertura por defecto, ii) Aplicación y aprovechamiento de estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital, para generar confianza en los procesos de las entidades públicas y garantizar la protección de datos personales, iii) Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad. Se habilita de forma plena, permanente y en tiempo real cuando se requiera, el intercambio de información de forma electrónica en los estándares definidos por el Ministerio TIC, entre entidades públicas. Dando cumplimiento a la protección de datos personales y salvaguarda de la información. iv) Optimización de la gestión de recursos públicos en proyectos de Tecnologías de la Información a través del uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube, entre otros. (Congreso de Colombia., 2019)

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024



Finalmente, se destaca que los objetivos de este Plan se encuentran armonizados con los objetivos estratégicos de TI del proyecto de inversión de la Oficina TIC para la vigencia 2024 – 2027 *“Fortalecimiento del direccionamiento estratégico sectorial para la consolidación de la soberanía alimentaria y la materialización del potencial para la vida del campo colombiano a nivel nacional”*, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para la formulación e implementación del direccionamiento estratégico sectorial y la articulación con las tecnologías de la información y las comunicaciones para que estas últimas sirvan como soporte para apoyar y optimizar la toma de decisiones en función de información objetiva, verídica y oportuna que la soporte.

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

2 ALCANCE

El presente Plan se estructura a partir de la definición de los objetivos de TI que han sido formulados en función de la alineación estratégica de TI con los planes de Estado, la gestión de información, la articulación de los sistemas de información, la gestión de los servicios tecnológicos de cara al usuario final en su labor productiva agropecuaria y afines, la seguridad de la información, la implementación de buenas prácticas de TI y el uso y apropiación de las iniciativas de TI. De esta forma, el plan contiene una introducción, alcance, objetivos, capítulo de antecedentes, un marco normativo, consideraciones del plan y rupturas estratégicas, un análisis de la situación actual en materia de TI, un capítulo de entendimiento estratégico, un modelo de gestión en la arquitectura de TI, un modelo de planeación, un plan de comunicaciones, un capítulo de proyección financiera y un capítulo de seguimiento y control. Lo anterior, con el fin de cumplir con la misión y visión de la estrategia de TI del Ministerio al año 2027.

En consecuencia, el presente Plan abarca la formulación de un portafolio de programas, que, a su vez, contiene un conjunto de proyectos, creados en el marco de las necesidades del Ministerio en materia de TI, el cual se debe ejecutar de acuerdo con los recursos asignados para cada vigencia en cuestión.

 <p>Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

3 GLOSARIO Y DEFINICIONES¹

Ámbito

Área o temática que aborda un dominio y que agrupa temas comunes dentro del dominio. Es la segunda capa del diseño conceptual del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.

Catálogo de componentes de información

Es el inventario detallado y documentado del conjunto de componentes de información que tiene una institución o sector.

Catálogo de servicios de TI

Es un inventario detallado y documentado de los servicios de TI que la institución tiene implementados y que se encuentran activos, incluyendo los que están disponibles para ser desplegados. El catálogo de servicios de TI es el subconjunto del portafolio de servicios publicado para los usuarios.

Catálogo de sistemas de información

Es un inventario detallado y documentado que contiene las fichas técnicas de los sistemas de información de una institución. Este es uno de los artefactos que se utiliza para describir la arquitectura de sistemas de información.

Ciclo de vida de los componentes de información

Define el conjunto de estados en los que puede estar un componente de información desde su creación hasta su eliminación.

Componente de TI

Hace referencia a cualquier elemento o artefacto de TI (software, hardware, comunicaciones o componente de información) de una institución, lo mismo que a sus procesos, capacidades y servicios.

Dato



Es una representación simbólica de una característica particular de un elemento o situación, que pertenece a un modelo de una realidad. Tiene un tipo (por ejemplo, numérico, cadena de caracteres o lógico) que determina el conjunto de valores que el dato puede tomar. En el contexto informático, los datos se almacenan, procesan y comunican usando medios electrónicos. Constituyen los elementos primarios de los sistemas de información.

Dominio

Cada uno de los seis componentes que conforman la estructura de la primera capa del diseño conceptual del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI. Los dominios son las dimensiones desde las cuales se debe abordar la gestión estratégica de TI. Agrupan y organizan los objetivos, áreas y temáticas relativas a las TI.

Esquema de Gobierno TI

¹ Términos tomados del glosario de MINTIC que se puede consultar en: <https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8161.html>

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

Es un modelo para la administración de las capacidades y servicios de TI de una institución. Incluye una estructura organizacional, un conjunto de procesos, un conjunto de indicadores y un modelo de toma de decisiones; todo lo anterior enmarcado en el modelo de gobierno de la entidad.

Estrategia TI

Es el conjunto de principios, objetivos y acciones concretas que reflejan la forma en la cual una entidad decide utilizar las Tecnologías de la Información para permitir el logro de su misión de una manera eficaz. La Estrategia TI es una parte integral de la estrategia de una entidad.

Gestión TI

Es una práctica, que permite operar, proyectar, innovar, administrar, desarrollar y usar apropiadamente las tecnologías de la información (TI), con el propósito de agregar valor para la organización. La gestión de TI permite a una organización optimizar los recursos, mejorar los procesos de negocio y de comunicación y aplicar las mejores prácticas.

Gobierno de TI

Es una práctica, orientada a establecer unas estructuras de relación que alinean los procesos de negocio con los procesos, recursos y estrategias de TI, para agregar valor a las organizaciones y apoyar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. El gobierno de TI, gestiona y controla los riesgos, mide el desempeño de TI, busca optimizar las inversiones de TI y establecer un esquema de toma de decisiones de TI. El gobierno de TI, es parte del gobierno corporativo o empresarial.

Indicador

En el contexto de la informática, un indicador es una medida de logro de algún objetivo planteado.

Lineamiento



Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada en las entidades del Estado colombiano.

Servicio Tecnológico

Es un caso particular de un servicio de TI que consiste en una facilidad directamente derivada de los recursos de la plataforma tecnológica (hardware y software, infraestructura de soporte) de la institución. En este tipo de servicios los Acuerdos de Nivel de Servicio son críticos para garantizar algunos atributos de calidad como disponibilidad, seguridad, confiabilidad, etc.

Visión estratégica

Es la definición de alto nivel de los objetivos que se pretenden lograr y de la manera de hacerlo. Es uno de los componentes del PETI. En el caso de TI, la visión estratégica debe contemplar el impacto de las nuevas tecnologías, los cambios en las necesidades y expectativas de los ciudadanos, usuarios y actores de la entidad.

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

4 OBJETIVOS

A continuación, se presentan el objetivo general y específicos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información:

4.1. OBJETIVO GENERAL

Formular la estrategia de TI del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en función de los planes de gobierno, la normatividad vigente y las necesidades institucionales y sectoriales en materia de TI.



4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar la situación actual de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de TI.

Formular un portafolio de programas y proyectos que permita reducir la brecha de TI existente del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en función a la nueva política de Gobierno Digital.

Ejecutar las actividades que forman parte del portafolio de programas y proyectos de TI, priorizados en función de las necesidades del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del sector, así como en el marco de la transformación digital.

Implementar la estrategia de TI del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, la Política de Gobierno Digital y los planes estratégicos pertinentes.

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

5 ANTECEDENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PETI

Por medio del Decreto No. 1985 del 12 de septiembre de 2013, se modificó la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinaron las funciones de sus dependencias con el fin de cumplir de forma más eficiente y acertada su misión, la cual está dada en función de la formulación, coordinación y evaluación de las políticas que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios forestales, pesqueros y de desarrollo rural, con criterios de descentralización, concertación y participación, que contribuyan a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población colombiana.



Es así que se creó la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como órgano dependiente del Despacho del Ministro, que tiene dentro de sus funciones diseñar y proponer la política de uso y aplicación de tecnologías, estrategias y herramientas, para el mejoramiento continuo de los procesos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural; garantizar la aplicación a nivel sectorial de los estándares, buenas prácticas y principios para la información estatal; elaborar el plan institucional y orientar la elaboración del plan estratégico sectorial en materia de tecnologías de la información; asesorar y apoyar al Ministro, los Viceministros y las demás dependencias del Ministerio en la gestión efectiva de los sistemas de información; entre otras.

Por su parte, el Gobierno Nacional establece la Política de Gobierno Digital, como evolución de la antigua estrategia de Gobierno en Línea, por medio del Decreto 767 de mayo de 2022 cuyo objeto consiste en brindar los lineamientos generales para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

Es por esto, que la Oficina TIC formula el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información en el año 2014 y se actualiza posteriormente en los años 2016 al 2023 buscando contar con una herramienta que le permita al Ministerio coordinar y repotenciar las actividades enmarcadas en el plan de inversión "Implementación y fortalecimiento de iniciativas tecnológicas y de gestión de la información para el Sector Agropecuario", que le sirva como marco de referencia y a su vez esté acorde con las directrices del MINTIC para contribuir con el logro de la misión y visión institucional.



En consecuencia, este Plan estuvo orientado a canalizar los esfuerzos en materia de uso y apropiación de la tecnología como parte fundamental de todos y cada uno de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, capaz de entender y soportar las necesidades que en materia de información demanden las dependencias del Ministerio. (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural., 2018).

De esta forma, el Plan en mención, el cual se toma como base para la actualización del presente, tenía como objetivos específicos: "Definir un Portafolio de proyectos consistente, realizable y medible en tiempo, recursos y presupuesto", "Garantizar la continuidad de negocio, para el Ministerio, a través del desarrollo del Modelo de Gobierno de TIC, contemplando todas las medidas preventivas y de recuperación de información y disponibilidad de la misma, con el fin de proveer contingencias que puedan afectar la entidad", "Investigar, evaluar y proponer permanentemente nuevas soluciones tecnológicas para la entidad, que permitan el intercambio de información y/o integración con otras

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

entidades del sector, como con otras entidades del Estado Colombiano”, “Optimizar el uso y asignación de recursos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, frente a las capacidades de servicio que ofrecen los sistemas de información de acuerdo con las necesidades de la entidad” y “Apoyar estratégicamente mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, todas las áreas de la entidad, con el fin de optimizar sus procesos, mediante su definición y automatización, para reducir costos y obtener mejores resultados que permitan una mayor agilidad de gestión y transparencia en la entidad”.

Finalmente, se acota que los proyectos que formaron parte del modelo de planeación de TI de este plan se enmarcaron en los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura de TI, con los cuales se buscaba la generación de estrategias por parte del Ministerio que promovieran una adecuada participación ciudadana en pro del mejoramiento del campo colombiano.



 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

6 MARCO NORMATIVO



El presente Plan se soporta en las diferentes leyes, directivas, decretos, resoluciones y documentos CONPES, lo cual brinda una base normativa que permite su desarrollo y, en consecuencia, el alcance de los objetivos y metas propuestas. A continuación, se relacionan la normatividad vigente que permite la formulación e implementación del Plan:

Tabla No. 1. Marco normativo



Normatividad / año	Emisor	Descripción
Ley 23 / 1982	Congreso de la República	Sobre derechos de autor
Decreto 1360 /1989	Presidencia de la Republica	Por el cual se reglamenta la inscripción de soporte lógico (software) en el Registro Nacional del Derecho de Autor
Ley 44 / 1993	Congreso de la República	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944.
Decreto 1474 / 2002	Presidencia de la Republica	Por el cual se promulga el "Tratado de la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, sobre Derechos de Autor (WCT)", adoptado en Ginebra, el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996)"
Directiva Presidencial 02 / 2002	Presidencia de la Republica	Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)
Decreto 3851 / 2006	Presidencia de la Republica	Por el cual se organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana y se dictan otras disposiciones
Ley 1341 / 2009	Congreso de la República	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
CONPES 3585 / 2009	Departamento Nacional de Planeación	Consolidación de la política nacional de información geográfica y la infraestructura colombiana de datos espaciales - ICDE
Ley 1581 / 2012	Congreso de la República.	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Circular Externa - AGN 2 / 2012	Archivo General de la Nación	Adquisición de herramientas tecnológicas de Gestión Documental.
Acuerdo - AGN 5 / 2013	Consejo Directivo del Archivo General de la Nación	Por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones.

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

Normatividad / año	Emisor	Descripción
Ley 1712 / 2014	Congreso de la República	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2573 / 2014	Presidencia de la Republica	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1071 / 2015	Presidencia de la Republica	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
Decreto 1078 / 2015	Presidencia de la Republica	por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1008 /2018	Presidencia de la Republica	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Ley 1955 /2019	Congreso de la República	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"
CONPES 3975 / 2019	Departamento Nacional de Planeación	Política Nacional para la transformación digital e inteligencia artificial.
Resolución 299 / 2019	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Por la cual se delegan unas funciones en el director general, en el jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones y en el director técnico de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras de la UPRA.
Decreto 2106 / 2019	Departamento Administrativo de la Función Pública	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
Decreto 620 / 2020	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
Resolución 1519 / 2020	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

Normatividad / año	Emisor	Descripción
		acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.
Resolución 2893 / 2020	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan ora disposiciones.
Conpes 3995 / 2020	Departamento Nacional de Planeación Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	Política nacional de confianza y seguridad digital
Resolución 500 / 2021	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital.
Circular 018 / 2021	Procuraduría General de la Nación	Implementación de la Resolución 1519 “por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos”.
Decreto 405 / 2022	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Por el cual se adiciona la Parte 21 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la plataforma tecnológica “Mi registro rural”.
Decreto 767 / 2022	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"
Ley 2294 /2023	Congreso de la República	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

7 CONSIDERACIONES DEL PLAN

En el presente capítulo se realizan una serie de consideraciones relacionadas con la transformación digital, el Plan Nacional de Desarrollo y la Política de Gobierno Digital. Posteriormente, se indicarán las rupturas estratégicas que enmarcan la transformación digital del Ministerio.

7.1 CONSIDERACIONES DEL PLAN.

La transformación digital busca impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos mediante el uso y aprovechamiento de las TIC, consolidando un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores que generen valor público en un entorno de confianza digital.

En consecuencia, se listarán los principios de transformación digital citados en el Artículo 143 de la Ley 2294 de 2023 mediante la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo “2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y la ley 1955 de 2019; en la cual, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene participación.

Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos, con un enfoque de apertura por defecto.

Aplicación y aprovechamiento de estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital, para generar confianza en los procesos de las entidades públicas y garantizar la protección de datos personales.

Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad. Se habilita de forma plena, permiten y en tiempo real cuando se requiera, el intercambio de información de forma electrónica en los estándares definidos por el MINTIC, entre entidades públicas. Dando cumplimiento a la protección de datos personales y salvaguarda de la información.



Optimización de la gestión de recursos públicos en proyectos de tecnologías de la información a través del uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube.

Promoción de tecnologías basadas en software libre o código abierto; lo anterior, sin perjuicio de la inversión en tecnologías cerradas. En todos los casos la necesidad tecnológica deberá justificarse teniendo en cuenta análisis de costo beneficio.

Priorización de tecnologías emergentes de la Cuarta revolución industrial que faciliten la prestación de servicios del Estado a través de nuevos modelos, incluyendo, pero no limitado a, tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology), análisis masivo de datos (Big data), inteligencia artificial (IA), Internet de las cosas (IoT), Ro entre robótica y similares.

Vinculación de todas las interacciones digitales del estado y sus usuarios a través del Portal Único del Estado Colombiano.

Implementación de todos los trámites nuevos en forma digital o electrónica sin ninguna excepción, en consecuencia, la interacción del Ciudadano – Estado sólo será presencial cuando sea la única opción.

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

Implementación de la política de racionalización de trámites para todos los trámites, eliminación de los que no se requieran, así como en el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y exponenciales.

Inclusión de programas de uso de tecnología para participación ciudadana y gobierno abierto en los procesos misionales de las entidades públicas.

Inclusión y actualización permanente de políticas de seguridad y confianza digital.



Implementación de estrategias público-privadas que propendan por el uso de medios de pago electrónicos, siguiendo los lineamientos que se establezcan en el programa de Digitalización de la Economía que adopte el Gobierno Nacional.

Promoción del uso de medios de pago electrónico en la economía, conforme a la estrategia que defina el Gobierno nacional para generar una red masiva de aceptación en medios de pago electrónicos por parte de las entidades públicas y privadas.

Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo “2022 - 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", que se expide por medio de la ley 2294 de 2023, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

El Plan Nacional de Desarrollo se materializa en las siguientes cinco (5) transformaciones:

1. **Ordenamiento del territorio alrededor del agua.** Busca un cambio en la planificación del ordenamiento y del desarrollo del territorio, donde la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación sean objetivos centrales que, desde un enfoque funcional del ordenamiento, orienten procesos de planificación territorial participativos, donde las voces de las y los que habitan los territorios sean escuchadas e incorporadas.
2. **Seguridad humana y justicia social.** Transformación de la política social para lo adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social. Parte de un conjunto de habilitadores estructurales como un sistema de protección social universal y adaptativo; una infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir; la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; y la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones. Estos habilitadores estructurales brindan las condiciones para la superación de las privaciones y la expansión de las capacidades en medio de la diversidad y la pluralidad.
3. **Derecho humano a la alimentación.** Busca que las personas puedan acceder, en todo momento, a una alimentación adecuada. Se desarrolla a través de tres pilares principales: disponibilidad, acceso y adecuación de alimentos. Bajo este contexto, se establecen las bases para que progresivamente se logre la soberanía alimentaria y para que todas las personas tengan una alimentación adecuada y saludable, que reconozca las dietas y gastronomías locales y que les permita tener una vida activa y sana.
4. **Transformación productiva, internacionalización y acción climática.** Apunta a la diversificación de las actividades productivas que aproveche el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos. Con ello, se espera una productividad que propicie

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades extractivas y dando paso a una economía reindustrializada con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza.

5. **Convergencia regional.** Es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario fortalecer los vínculos intra e interregionales, y aumentar la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Así mismo, se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes.

Y finalmente, se relaciona el eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo que se circunscribe directamente en la transformación digital:

La Estabilidad macroeconómica. Tiene como objetivo definir un conjunto de apuestas en materia económica para garantizar la disponibilidad de los recursos públicos que permitirán financiar las transformaciones, los cuales están enmarcadas en la actual coyuntura económica, regional y nacional.

De otra parte, el presente PETI se construye a partir de lo estipulado en la Política de Gobierno Digital, que en su Artículo 2.2.9.1.1.1. de la ley 767 de 2022 tiene por:



Objeto. El presente capítulo establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, entendida como el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el objetivo de impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio nacional y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio.

Así mismo, en su Artículo 2.2.9.1.1.2, **Ámbito de aplicación** dicta que “los sujetos obligados de las disposiciones contenidas en el presente capítulo serán las entidades que conforman la administración pública en los términos del artículo 39 de la Ley 489 de 1998 y los particulares que cumplen funciones administrativas”. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC., 2018).

ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

Artículo 2.2.9.1.2.1. *Estructura.* La Política de Gobierno Digital se desarrollará a través de un esquema que articula los elementos que la componen, a saber: gobernanza, innovación pública digital, habilitadores, líneas de acción, e iniciativas dinamizadoras, con el fin de lograr su objetivo, entendidos así:

1. **Gobernanza:** Los sujetos obligados implementarán la Política de Gobierno Digital bajo un modelo de gobernanza basado en el relacionamiento entre el orden nacional y territorial, y el nivel central y descentralizado, que involucre a los grupos de interés en la toma de decisiones y defina los focos estratégicos de acción y la distribución eficiente de los recursos disponibles, procurando una gestión pública colaborativa y ágil.

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

2. **Innovación Pública Digital:** Los sujetos obligados implementarán la Política de Gobierno Digital con un enfoque transversal basado en el relacionamiento con los Grupos de Interés, que genere valor público a través de la introducción de soluciones novedosas y creativas y que hagan uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de metodologías de innovación, para resolver problemáticas públicas desde una perspectiva centrada en los ciudadanos y en general, los habitantes del territorio nacional.

Con el fin de fortalecer los procesos de innovación pública digital, los sujetos obligados promoverán la implementación de mecanismos de compra pública que faciliten al Estado la adquisición de bienes o servicios de base tecnológica que den respuesta a desafíos públicos respecto de los cuales no se encuentra una solución en el mercado o, si la hay, requiera ajustes o mejoras. Así mismo, promoverán la adopción de tecnologías basadas en software libre o código abierto, sin perjuicio de la inversión en tecnologías cerradas.

3. **Habilitadores:** Los sujetos obligados desarrollarán las capacidades que les permitan ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital, mediante la implementación de los siguientes habilitadores:

- 3.1. **Arquitectura:** Este habilitador busca que los sujetos obligados desarrollen capacidades para el fortalecimiento institucional implementando el enfoque de arquitectura empresarial en la gestión, gobierno y desarrollo de proyectos con componentes de Tecnologías de la Información.



Los sujetos obligados deberán articular su orientación estratégica, su modelo de gestión, su plan de transformación digital, y su estrategia de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, con el objetivo de dar cumplimiento a la Política de Gobierno Digital.

- 3.2. **Seguridad y Privacidad de la Información:** Este habilitador busca que los sujetos obligados desarrollen capacidades a través de la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos.

- 3.3. **Cultura y Apropiación:** Este habilitador busca desarrollar las capacidades de los sujetos obligados a la Política de Gobierno Digital y los Grupos de Interés, requeridas para el acceso, uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Se promoverá el uso y apropiación de estas entre las personas en situación de discapacidad y se fomentará la inclusión con enfoque diferencial.

- 3.4. **Servicios Ciudadanos Digitales:** Este habilitador busca desarrollar, mediante soluciones tecnológicas, las capacidades de los sujetos obligados a la Política de Gobierno Digital para mejorar la interacción con la ciudadanía y garantizar su derecho a la utilización de medios digitales ante la administración pública.

4. **Líneas de Acción:** Los sujetos obligados ejecutarán acciones orientadas a desarrollar servicios y procesos inteligentes, tomar decisiones basadas en datos y consolidar un Estado abierto, con el fin de articular las Iniciativas Dinamizadoras de la Política de

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

Gobierno Digital. Estas Líneas de Acción se materializarán en las sedes electrónicas de cada uno de los sujetos obligados, siguiendo los estándares señalados para tal fin. En el proceso de registro de los nombres de dominio requeridos para la implementación de la Política de Gobierno Digital, se deberá realizar la articulación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, acorde con la normativa que regula la materia.

- 4.1. **Servicios y Procesos Inteligentes:** Esta línea de acción busca que los sujetos obligados desarrollen servicios y procesos digitales, automatizados, accesibles, adaptativos y basados en criterios de calidad, a partir del entendimiento de las necesidades del usuario y su experiencia, implementando esquemas de atención proactiva y el uso de tecnologías emergentes.
- 4.2. **Decisiones Basadas en Datos:** Esta línea de acción busca promover el desarrollo económico y social del país impulsado por datos, entendiéndolos como infraestructura y activos estratégicos, a través de mecanismos de gobernanza para el acceso, intercambio, reutilización y explotación de los datos, que den cumplimiento a las normas de protección y tratamiento de datos personales y permitan mejorar la toma de decisiones y la prestación de servicios de los sujetos obligados.
- 4.3. **Estado Abierto:** Esta línea de acción busca promover la transparencia en la gestión pública con un enfoque de apertura por defecto, y el fortalecimiento de escenarios de diálogo que promuevan la confianza social e institucional, además la colaboración y la participación efectiva de los Grupos de Interés, para fortalecer la democracia y dar soluciones a problemas de interés público a través de prácticas innovadoras, sostenibles y soportadas en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
5. **Iniciativas Dinamizadoras:** Comprende los Proyectos de Transformación Digital y las Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes, a través de las cuales se materializan las Líneas de Acción, que permiten dar cumplimiento al objetivo de la Política de Gobierno Digital con la implementación de mecanismos de compra pública que promuevan la innovación pública digital.
 - 5.1. **Proyectos de Transformación Digital:** Comprende aquellos proyectos que implementarán los sujetos obligados para aportar a la generación de valor público mediante el aprovechamiento de las capacidades que brindan el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y así alcanzar los objetivos estratégicos institucionales. Los proyectos de Transformación Digital deberán estar integrados al Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI).
 - 5.2. **Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes:** Las entidades territoriales podrán desarrollar estrategias de ciudades y territorios inteligentes, a través del uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, como herramientas de transformación social, económica y ambiental de los territorios.



 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

Ilustración No. 1. Modelo Política de Gobierno Digital



Fuente: Manual de Política de Gobierno Digital de MINTIC.

De esta forma, el eje de transformación 2 : Seguridad Humana y Justicia Social “tiene como catalizador A: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar; el cual, permite el acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación digital que facilite la implementación del programa de datos abiertos, la interoperabilidad como bien público digital, la portabilidad de datos para el empoderamiento ciudadano, datos sectoriales para aumentar el aprovechamiento de datos en el país y visibilización de las desigualdades para mejorar la toma de decisiones de política social.

Dentro del mismo eje y catalizador se tiene la seguridad digital confiable para la garantía de las libertades, la protección de la dignidad y el desarrollo integral de las personas que facilite la protección de las personas, de las infraestructuras digitales, fortalecimiento de las entidades del estado y garantía en la prestación de sus servicios en el entorno digital.



Es así, que el MinAgricultura busca fortalecer sus competencias y las de sus servidores públicos en materia de TI como herramientas generadoras de valor en la gestión pública.

Por su parte, eje de transformación 3: Derecho a la Alimentación tiene como:

Catalizador A: Disponibilidad del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos; el cual, permite Ordenar la producción agropecuaria, proveer acceso a factores productivos en forma oportuna y simultánea, sistemas territoriales de innovación, fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria SNIA y misión de investigación e innovación, extensión tecnológica agroindustrial y producción nacional de insumos y transición de insumos de origen químico al biológico.

Catalizador B: Acceso físico de alimentos permite las cadenas de suministro eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano; el cual, permite el desarrollo de redes agro logísticas y el uso de tecnologías emergentes en comercialización y cadenas logísticas, el transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria.

Dentro del catalizador tenemos el transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria que permita el protocolo de atención prioritaria y menores pérdidas de la producción agropecuaria.

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

Finalmente, hacia menos intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización de la producción agropecuaria.



Catalizador C: Adecuación de Alimentos permite Alimentos sanos y seguros para alimentar a Colombia y Gobernanza multinivel para las políticas asociadas al Derecho Humano a la Alimentación Adecuada DHAA; el cual, permite el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación Adecuada, Instituciones modernas y gabinete rural, producción de información para mejorar la toma de decisiones y el Ministerio de Agricultura como rector del diseño de política.

En consecuencia, el MinAgricultura, en su rol de cabeza de sector, deberá propender por mejorar el conocimiento, uso y aprovechamiento de las TIC por parte de sus usuarios, que les permita acceder a información pública y a trámites y servicios en atención a sus necesidades de manera ágil, avanzada y cumpliendo con los estándares globales con base en buenas prácticas e implementación de servicios y artefactos actualizados física y lógicamente.

A continuación, se listan los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura que contempla este modelo de gestión:

- ✓ Dominio de Estrategia de TI: contiene los elementos necesarios para orientar a las áreas de TI a realizar una planeación estratégica de TI que habilite los procesos de la entidad mediante el uso adecuado de las TIC.
- ✓ Dominio de Gobierno de TI: contiene los elementos para orientar a las entidades en la construcción de un esquema de gobierno que le permita direccionar la toma de decisiones para gestionar las tecnologías de la información.
- ✓ Dominio de Sistemas de Información: contiene los elementos para orientar a las entidades en la gestión del ciclo de vida de los sistemas de información.
- ✓ Dominio de Información: contiene los elementos para orientar a las entidades en la gestión del ciclo de vida de los componentes de información.
- ✓ Dominio de Infraestructura de TI: contiene los elementos para orientar a las entidades en la correcta gestión del ciclo de vida de la infraestructura de TI.
- ✓ Dominio de Uso y Apropiación de TI: contiene los elementos para orientar a las entidades en asegurar el uso y apropiación de la tecnología y la información por parte de los interesados. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC., 2019 c.).

De otro lado, y en atención al Decreto 620 del 2 de mayo de 2020, mediante el cual se establecen los lineamientos generales en el uso y operación de los **Servicios ciudadanos digitales**, que se definen como “el conjunto de soluciones y procesos transversales que brindan al Estado capacidades y eficiencias para su transformación digital y para lograr una adecuada interacción con el ciudadano, garantizando el derecho a la utilización de medios electrónicos ante la administración pública; estos servicios se clasifican en servicios base y servicios especiales”, (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC., 2020), el MinAgricultura debe tener en cuenta, para la formulación e implementación de los proyectos enfocados hacia la transformación digital, los servicios base como son:

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

Servicio de interoperabilidad.
Servicio de autenticación digital.
Servicio de carpeta ciudadana digital.²

En consecuencia, la formulación del portafolio de proyectos del PETI debe tomar en consideración, para los casos que aplique, que “el uso y reutilización de la información que repose en bases de datos o sistemas de información que se encuentren integrados en el servicio ciudadano digital de interoperabilidad, se deberá efectuar bajo los principios y reglas de protección de datos personales señaladas, entre otras, en las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, y conforme a los protocolos de clasificación, reserva y protección de datos, que deberán seguir las entidades para su uso. Para tal efecto no se requerirá la suscripción de acuerdos, convenios o contratos interadministrativos”. (Departamento Administrativo de la Función Pública., 2019)

7.2 RUPTURAS ESTRATÉGICAS.

Las rupturas estratégicas en materia de TI deben buscar un cambio estratégico de TI en el Ministerio, y luego en el sector, así como una transformación digital por medio del aprovechamiento de las tecnologías de la información con lo cual se genere valor. A continuación, se presentan las rupturas estratégicas pertinentes a cada dominio del Modelo de Gestión y Gobierno de TI:

Estrategia: planificar la estrategia de TI de manera estandarizada en la entidad y/o en las entidades del sector agropecuario.

Gobierno: ejercer control efectivo en materia de uso de las TI en la entidad y/o en las entidades del sector para obtener mejores resultados.

Servicios de TI: acercar el sector agropecuario a la facilidad que ofrecen los artefactos encargados de solucionar eventos de TI, infraestructura, conectividad, acceso a la nube, consultas en línea de productos, etc., todo, concentrado en una MESA DE AYUDA que sea coadyuvante de las soluciones que se implementan.



Sistemas de Información: lograr interoperabilidad entre los sistemas de información en la entidad y/o el sector.

Información: implementar una política de gestión de información que permita obtener datos únicos, oportunos y confiables.

Seguridad de TI: implementar planes y programas de seguridad de la información que garanticen la disponibilidad, la integridad y la confiabilidad de los datos.

Uso y Apropiación: fortalecer las capacidades institucionales para aprovechar las TI.

² Para mayor información al respecto, ver Decreto 620 / 2020 en el siguiente enlace: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20620%20DEL%2020%20DE%20MAYO%202020.pdf>

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

8 SITUACIÓN ACTUAL

La situación del MinAgricultura se aborda a partir de cada uno de los dominios definidos en el Modelo de Gestión y Gobierno de TI, de acuerdo con los habilitadores Arquitectura, Seguridad y Privacidad de la Información, Cultura y Apropiación y Servicios Ciudadanos Digitales” de la Política de Gobierno Digital, con lo cual se genera la línea base para proyectar la visión que se definirá en la estrategia de TI al año 2027.

A continuación, se describe la situación por cada dominio:

8.1 DOMINIO DE ESTRATEGIA DE TI

En la actualidad se cuenta con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información institucional 2024– 2027, que se estructuró teniendo en cuenta que el anterior Plan se encontraba desactualizado con respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. De la misma forma, no contemplaba los elementos de la Política de Gobierno Digital en los cuales enfatiza y forman parte de la estructuración del presente Plan.

Cabe mencionar que, en materia de planificación de recursos, se ha estructurado la ficha de inversión referente a las TI en alineación con los dominios del Modelo de Gestión y Gobierno de TI del Marco de Referencia de Arquitectura de la Política de Gobierno Digital. De esta forma, se ha contemplado trazar una planeación estratégica de TI de forma estandarizada en las entidades del sector³, por lo cual se deben implementar actividades que materialicen los adelantos que se tienen en materia de formulación de proyectos de inversión.

De otro lado, se cuenta con una política de TI que apalanca la gestión de las TI en función de los dominios que se constituyen en ejes estructurantes de la Oficina TIC: Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de información, Servicios tecnológicos y Seguridad de la Información y Uso y apropiación. Así mismo, se debe destacar que, en materia de gestión de información y seguridad de la información, se cuenta con políticas que están dispuestas en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, la cuales deben ser actualizadas en función de las necesidades del Ministerio.



8.2 DOMINIO DE GOBIERNO DE TI

La estructura organizacional del área de TI corresponde con los dominios del Modelo de Gestión y Gobierno de TI, en los cuales hay un funcionario como articulador y un grupo de profesionales por prestación de servicios que apoyan las actividades pertinentes. Vale la pena resaltar, que actualmente se cuenta con el Esquema de Gobierno de la Oficina TIC, el cual está adoptada mediante su publicación en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, específicamente bajo el proceso de Gestión y Gobierno de TI.

De esta forma, cada dominio se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Estrategia de TI: liderado por el jefe de la Oficina TIC, un funcionario y apoyado por profesionales bajo la modalidad de prestación de servicios.

³ Esta actividad tiene alcance sectorial pero liderada desde la Oficina TIC del MinAgricultura; en consecuencia, debe estar involucrada en el PETI sectorial.

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

Gobierno de TI: liderado por un funcionario y apoyado por profesionales bajo la modalidad de prestación de servicios.

Sistemas de Información: liderado por un funcionario y apoyado por profesional bajo la modalidad de prestación de servicios.

Información: no tiene contratistas a la fecha.

Infraestructura de TI: liderado por dos profesionales y dos técnicos de la planta de personal del Ministerio y profesionales bajo la modalidad de prestación de servicios.

Uso y Apropiación: apoyado por profesionales bajo la modalidad de prestación de servicios.

Finalmente, cabe mencionar que desde el dominio de Gobierno de TI se realizan las actividades que permiten dar respuesta a diferentes entidades que buscan incentivar, de una parte, y evaluar, de otra, la gestión de TI en el MinAgricultura, como es el caso del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP con la medición de la implementación de las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad de la información -FURAG.

8.3 DOMINIO DE INFORMACIÓN

Uno de los problemas que tiene el Ministerio, y el sector en general, está asociado a la baja calidad, poca oportunidad y multiplicidad de fuentes para los datos que conforman la información con la cual se toman decisiones y se formula política pública; es por esto, que la Oficina TIC del MinAgricultura es la instancia para organizar y liderar estratégica y ordenadamente la transformación digital del sector, de forma que se fortalezcan las capacidades técnicas y tecnológicas existentes en el Ministerio y las entidades del sector, con la finalidad de aprovechar de manera más adecuada las tecnologías digitales emergentes durante el ciclo de vida de la información



En este orden de ideas, de acuerdo con las necesidades estratégicas del sector y del Ministerio, debe existir una gobernanza de información que facilite la toma de decisiones soportada en datos; por lo que se ha formulado una política de gestión de información con la finalidad de armonizar todas las transacciones de datos e información, para que a través de protocolos y estándares se facilite el intercambio sistemático de información de forma ordenada, estructurada y en un lenguaje común, utilizando tecnologías digitales.

Dada esta situación, es necesario actualizar, implementar y hacer seguimiento a esta política a través de la generación y aplicación de instrumentos que permitan obtener datos únicos, oportunos y confiables, como base fundamental para la formulación y seguimiento de la política pública asociada el desarrollo sectorial.

8.4 DOMINIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El ejercicio de planeación estratégica de TI, realizado en la formulación del proyecto de inversión de la Oficina TIC, muestra debilidades y oportunidades de mejora en los siguientes aspectos del dominio:

Se debe fortalecer la articulación entre los sistemas de información y los flujos de información, en los sistemas misionales y operacionales. Para esta labor, es imperioso

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

realizar una revisión de los procesos misionales y corroborar los insumos, procedimientos y salidas o resultados ofrecidos, con base en una metodología que permita fortalecer los sistemas actuales y actualizar los que ameriten, teniendo en cuenta nuevos requerimientos y herramientas de punta.

Las necesidades de interoperabilidad, modernización tecnológica y gestión de las soluciones o servicios de aplicaciones desarrolladas y contratadas por las áreas operativas y misionales del Ministerio deben ser fortalecidas con capacidades (recursos humanos especializados en sistemas de información, procesos de negocio y mantenimiento de plataforma, acceso a la nube y aplicación de nuevas tendencias a medida que se presenten las necesidades), recursos, que deben ser guiados y dirigidos por la Oficina de TIC del MADR.

Se deben formalizar las definiciones de políticas, estándares, metodologías y principios de arquitectura de dominio que sirvan como lineamientos en el desarrollo y entrega de productos para el MADR.

Se deben implementar mesas de trabajo colaborativas con los equipos de arquitectura de solución del MADR y sus entidades adscritas, con el fin de definir lineamientos tecnológicos y de plataforma del sector, apoyados en el Ministerio de las Tecnologías MINTIC.

El MADR debe fortalecer sus soluciones de gestión documental y mejorar la calidad de los procesos operacionales de la institución en general.

Es mandatorio formular iniciativas que contribuyan a abordar las oportunidades de mejora del dominio, mejorar la efectividad y eficiencia en los procesos y los servicios en general.

8.5 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN



La infraestructura tecnológica del Ministerio de Agricultura cuenta con las condiciones de capacidad y redundancia que proporcionan los requisitos de disponibilidad y continuidad de los servicios de TI institucionales.

La arquitectura de servicios tecnológicos del Ministerio es híbrida, es decir que se cuenta con servicios de TI desplegados en centro de Datos Local y servicios desplegados en Nube Local.

La gestión de la Infraestructura Tecnológica (IT) institucional se realiza de acuerdo con las buenas prácticas de TI, enfocada a la prestación eficiente de los servicios de TI disponibles.

No obstante, la IT es dinámica y está en constante evolución, razón por la cual se requiere la modernización permanente de la tecnológica del Ministerio, a través de la implementación de IT de punta y la implementación de nuevos servicios en la Nube, con el fin de reducir la obsolescencia tecnológica y garantizar servicios de TI de acuerdo a las necesidades institucionales.

Respecto a Seguridad y Privacidad de la Información, en el Ministerio de Agricultura se han implementado medidas de seguridad informática y seguridad organizacional que propenden por la protección de los activos de información institucionales. Sin embargo, es necesario dar continuidad a la estrategia de seguridad y privacidad de la información, a través de la actualización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y la creación de una cultura organizacional, con base en el estándar actualizado y en

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

prospectiva para nuevas tendencias con herramientas y servicios de seguridad que el mercado global ofrece, a fin de garantizar la disponibilidad, la integridad y la confiabilidad de la información.

8.6 USO Y APROPIACIÓN

La Oficina TIC estableció una estrategia para implementar gestión del cambio en los proyectos ejecutados por la oficina TIC, para facilitar la adopción y lograr que las personas se movilicen a través de los 5 estadios de disposición al cambio, de tal forma que las personas impactadas encuentren beneficios a nivel personal y profesional, apoyando el proceso de transformación digital del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con base en el portafolio de programas ofrecido por la Institución y el lineamiento digital que rige en Colombia: a) Conciencia: de la necesidad y beneficios del cambio de cada proyecto de TI. b) Deseo: de apoyar el cambio propuesto en los proyectos implementados. c) Conocimiento: adquirir los conocimientos necesarios para cumplir los objetivos de los proyectos, así como las habilidades y competencias requeridas. d) Habilidad: para demostrar nuevas competencias y comportamientos practicando los distintos procesos de cambio interiorizados acotados a la realidad del contexto y las necesidades de cada área o cargo. e) Refuerzo: para sostener el cambio a través del monitoreo y la ejecución de acciones frente a las resistencias identificadas.



Por su parte, es necesario actualizar continuamente la Estrategia de Uso y Apropiación la cual busca definir acciones y prácticas concretas para lograr una correcta adopción de los elementos de este dominio que componen el Marco de Referencia Arquitectura de TI, como son lineamientos, elementos, roles, mejores prácticas, estándares, herramientas, tendencias, entre otros.

Resumen:

Teniendo en cuenta la situación actual de los dominios manifestada anteriormente, en la tabla que se presenta el resumen del estado actual del Ministerio en materia de TI:

Tabla No. 2. Resumen situación actual al inicio vigencia



Dominio	Situación actual
Estrategia	En proceso de actualización de la Estrategia de TI
Gobierno de TI	En proceso de implementación del modelo de Gobierno de TI
Sistemas de información	Desarticulación de Sistemas de Información
Información	Multiplicidad de Datos no validados
Infraestructura de IT	Obsolescencia Tecnológica

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

Uso y Apropiación	Actualización de la Estrategia de Uso y Apropiación
--------------------------	--

Fuente: Servidor Público OTIC

Cabe anotar que la situación actual del MinAgricultura, en materia de TI, constituye la base de la planeación de los recursos financieros para la vigencia de este plan, tal como se puede observar en el capítulo 13, “Proyección Financiera” que se encuentra más adelante.

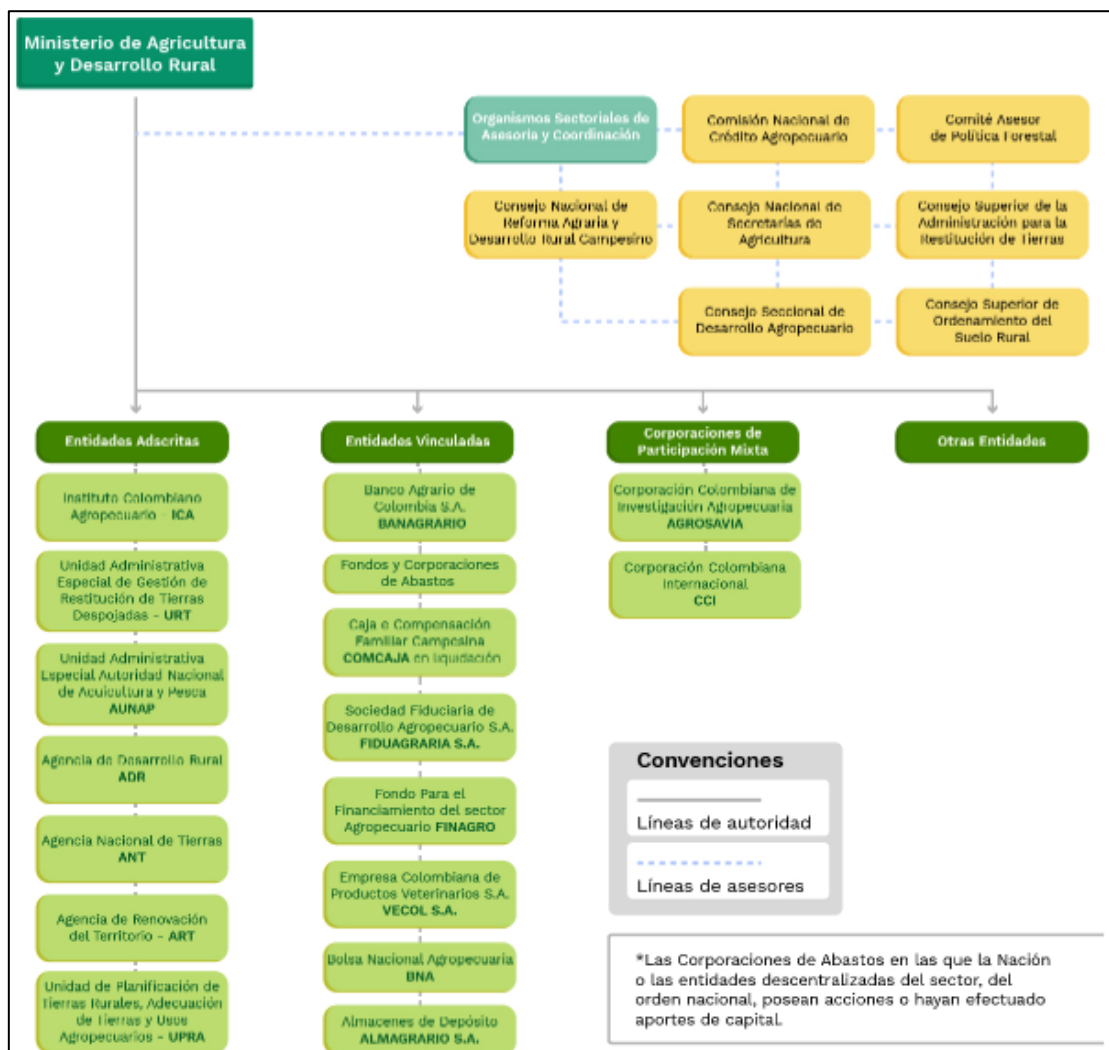
 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

9 ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

El entendimiento estratégico de TI para el MinAgricultura se fundamenta a partir de las necesidades del sector que se identifican en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y que se materializan en el Plan Estratégico Sectorial y finalmente en el Plan Estratégico Institucional. Para abordar el entendimiento de TI del Ministerio es necesario reconocer la estructura Institucional y Sectorial y su mapa de procesos:

La siguiente ilustración indica cómo es la estructura del sector rural agropecuario:

Ilustración No. 2. Organigrama sectorial



Fuente: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/Paginas/Organigrama-Sector-Agropecuario.aspx>

De esta forma, se observa que en el sector hay siete entidades adscritas, ocho vinculadas y dos de participación mixta.

A continuación, se indica cómo es la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, según lo establece el Decreto No. 1985 del 12 de septiembre de 2013.



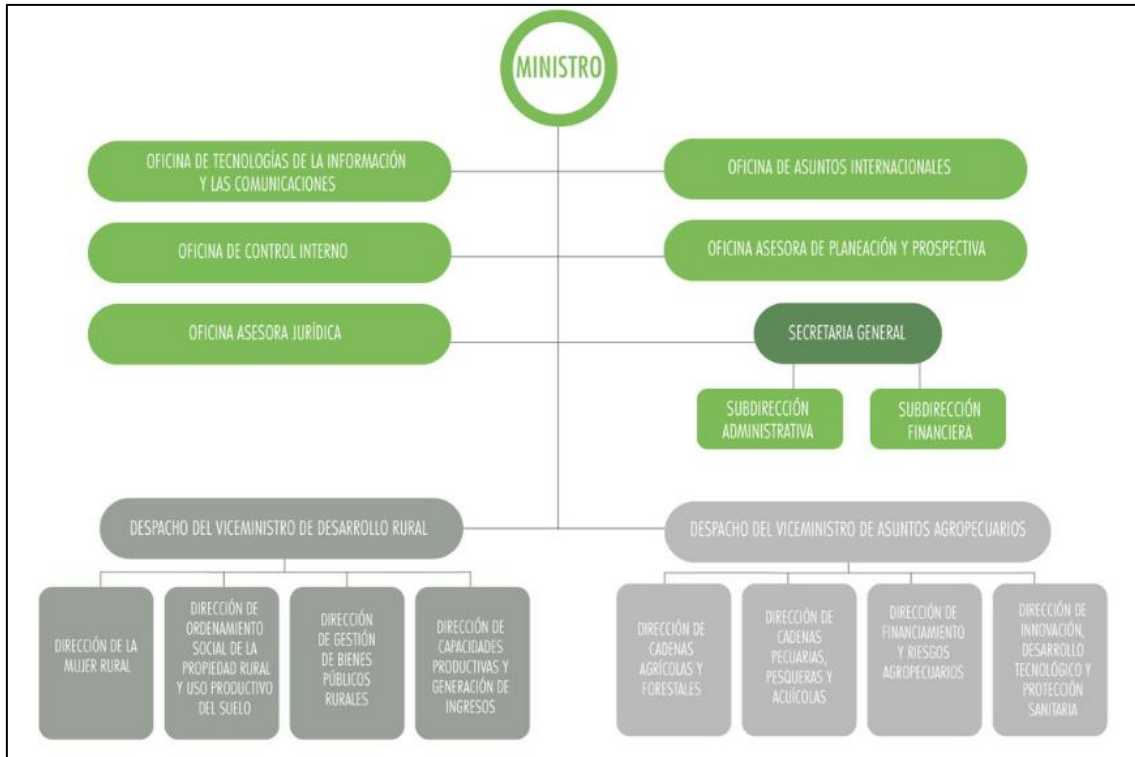
 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

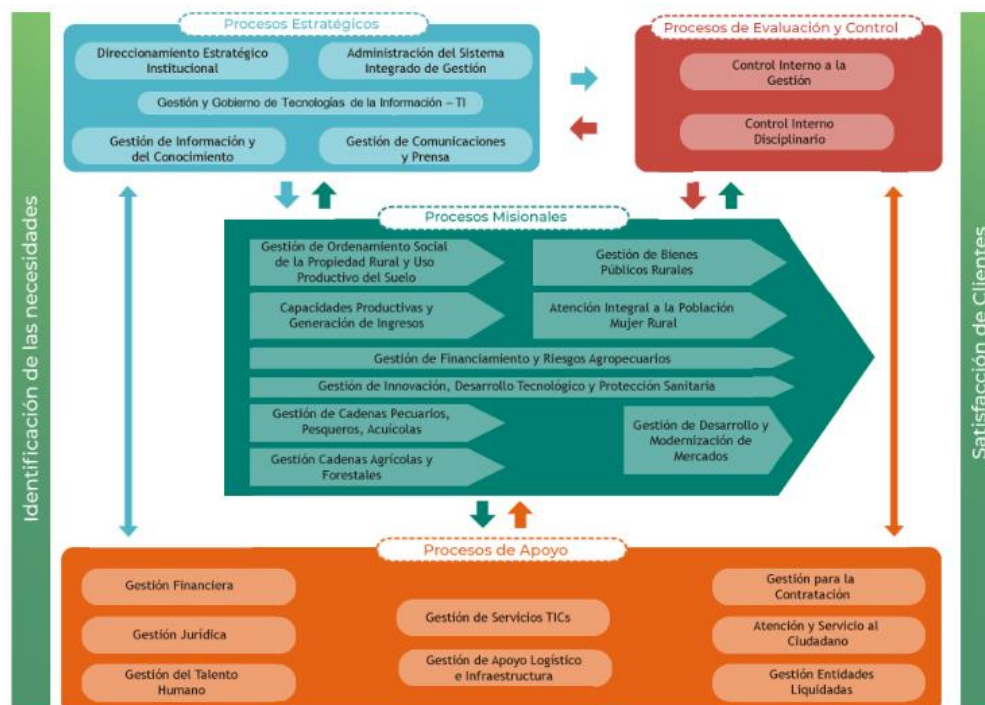
Ilustración No. 3. Organigrama institucional





Fuente: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/Paginas/Organigrama-Minagricultura.aspx>

Según lo anterior, es posible identificar que la Oficina TIC es una dependencia estratégica que está subordinada directamente del Despacho del Ministro; A continuación, se presenta el mapa de procesos del Ministerio.

Ilustración No. 4. Mapa de procesos



Fuente: https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/mapa_procesos_SIG.aspx

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

Los procesos relacionados con tecnologías de información son: Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información – TI, Gestión de Información y del Conocimiento y Gestión de Servicios TICs.

En la siguiente tabla, se presenta el resumen de cada uno los procesos mencionados anteriormente:



Gestión y Gobierno de Tecnologías de la Información - TI:

Tabla No. 3. Proceso Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI

Responsable:	Ministro - Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Objetivo:	Generar los lineamientos para la adopción, fortalecimiento y seguimiento de la Estrategia de TI en el Ministerio de Agricultura, a través de acciones que permitan aprovechar las TI generando valor público en un entorno digital.
Alcance:	Inicia con la definición de políticas y lineamientos en materia de TI, continúa con la implementación y llega hasta la verificación de las acciones en el marco de la Estrategia de TI del Ministerio de Agricultura.
Tipo:	Estratégico

Fuente: Servidor Público OTIC



Gestión de Información y del Conocimiento:

Tabla No. 4. Proceso Gestión de información y conocimiento

Responsable:	Ministro - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva- Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Objetivo:	Proveer y divulgar información institucional y sectorial de manera oportuna y confiable implementando soluciones tecnológicas para el análisis y la formulación de políticas del Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Acuícola.
Alcance:	Cubre desde la definición de las variables a investigar, el acopio de datos, la consolidación de la información, la elaboración y desarrollo del plan estratégico de tecnologías de la información hasta la generación, análisis, evaluación y difusión de reportes y documentos estadísticos descriptivos.
Tipo:	Estratégico

Fuente: Servidor Público OTIC





Gestión de Servicios TICs

Tabla No. 5. Proceso de Gestión de Servicios TICs

Responsable:	Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Objetivo:	Prestar los servicios de Tecnología de Información y Comunicaciones, cumpliendo con los niveles de servicio definidos; a través de la operación continua, soporte a los usuarios, administración, mantenimiento e innovación de la infraestructura tecnológica para apoyar los procesos de la entidad.
Alcance:	Inicia con la prestación de servicios de TI, contemplando actividades de administración, operación y soporte de TI, y finaliza con la implementación de estrategias de continuidad.
Tipo:	Apoyo

Fuente: Servidor Público OTIC

 <p>COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA</p> <p>Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 <p>Agricultura</p> <p>Código: DE-GGT-08</p>
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

Estrategia sectorial

Teniendo en cuenta el ejercicio de planeación estratégica que se realizó para el sector, se definió su misión y visión los cuales se relacionan a continuación:

Misión sectorial

Promover el desarrollo rural y agropecuario colombiano en condiciones de legalidad y equidad, elevando la competitividad, fomentando la sostenibilidad y fortaleciendo las capacidades de la población rural con el fin de cerrar brechas territoriales y mejorar las condiciones de vida.

Visión sectorial

Para el 2030 seremos un sector competitivo, transformado tecnológicamente, articulado, incluyente y sostenible, que promueve la provisión de bienes y servicios rurales para la población, en condiciones de legalidad, formalización y emprendimiento. (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural., 2019)

Estrategia institucional

Con respecto a la estrategia institucional, se relaciona la misión y la visión trazada por el MinAgricultura para la vigencia 2024 – 2027.

Misión institucional:

Formular, coordinar y evaluar las políticas públicas agropecuarias incluyentes que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del sector agrícola, pecuario, pesquero y forestal con criterios de eficiencia, transparencia, innovación, descentralización, concertación y legalidad para mejorar las condiciones de vida de la población rural con enfoque diferencial.



Visión institucional:

Ser en el 2028 una Entidad reconocida a nivel nacional en la formulación, gestión y coordinación de las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y de desarrollo rural, que propendan por su armonización con la política macroeconómica sustentada en criterios de transparencia, innovación y por una ejecución descentralizada, concertada, equitativa y participativa. (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2019 a.)

9.1 ESTRATEGIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - TI

La estrategia de TI se traza a partir de la definición de los objetivos de TI que están alineados con el proyecto de inversión de la Oficina TIC: “Fortalecimiento del Direccionamiento Estratégico Sectorial para la Consolidación de la Soberanía Alimentaria y la Materialización del Potencial para la Vida del Campo Colombiano a Nivel Nacional”, el cual resultó de un proceso de planeación estratégica realizado en función de las necesidades tanto del Ministerio en materia de TI⁴. De esta forma, es posible trazar la

⁴ Metodología General Ajustada - MGA del Departamento Nacional de Planeación para formulación de proyectos de inversión.

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

misión y visión de TI del Ministerio para los próximos cuatro años. A continuación, se resume la estrategia de TI en cuanto a sus objetivos estratégicos, misión y visión:



Tabla No. 6. Estrategia de TI

Estrategia de TI	
Misión de TI	Planear e implementar servicios de tecnologías de la información que conlleven a la transformación digital del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de fortalecer la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo del sector rural agropecuario.
Visión de TI	A finales de 2027, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural será el referente para la planeación estratégica de TI de sus entidades adscritas y vinculadas, propendiendo por la transformación digital del sector y, en consecuencia, por la mejora de la calidad de vida de la población colombiana.
Objetivos de TI	Metas del cuatrienio⁵
Fortalecer la alineación estratégica y el gobierno de TI en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Producto: Documento para la planeación estratégica de TI. Direccionamiento estratégico sectorial para la consolidación de la soberanía alimentaria y la materialización del potencial para la vida del campo colombiano a nivel nacional Meta: 4 documentos
Gestionar la política de información conforme a las necesidades del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del sector agropecuario.	Producto: Documento normativo. Meta: 4 documentos
Fomentar la articulación entre los sistemas de información del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del sector agropecuario.	Producto: Servicios de información implementados - fortalecimiento del direccionamiento estratégico sectorial para la consolidación de la soberanía alimentaria y la materialización del potencial para la vida del campo colombiano a nivel nacional Meta: 1 documento
Fortalecer la gestión de servicios tecnológicos y de seguridad de la información.	Producto: Adquisición de bienes y servicios - servicios tecnológicos - Fortalecimiento del direccionamiento estratégico sectorial para la consolidación de la soberanía alimentaria y la materialización del potencial para la vida del campo colombiano a nivel nacional Meta: mayor o igual al 95% índice de disponibilidad en la prestación de servicios tecnológicos
Promover el uso y apropiación de las iniciativas de TI en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo.	Producto: Documento de planeación Meta: 4 documentos

Fuente: Servidor Público OTIC

Por su parte, se puede afirmar que los objetivos estratégicos de TI definidos en este plan se encuentran alineados con lo dispuesto en el habilitador transversal “Arquitectura” de la

⁵ Metas alineadas con el proyecto de inversión de la Oficina TIC para la vigencia 2024 - 2027 “Fortalecimiento de la Gestión de Tecnologías de la Información – TI en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en función de la transformación digital del sector agropecuario”.

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

Política de Gobierno Digital. A continuación, se relacionan los objetivos estratégicos de TI con los dominios de Modelo de Gestión y Gobierno de TI del Marco de Referencia de Arquitectura de TI:

Tabla No. 7. Objetivos estratégicos de TI por dominio

Dominios del Modelo de Gestión y Gobierno de TI del Marco de Arquitectura	Objetivo estratégico de TI
Estrategia de TI	Actividad 4.2 Priorizar los activos tecnológicos que soportan los procesos Misionales del MADR y emitir recomendaciones sobre las adquisiciones o renovaciones necesarias. \$114.000.000
Gobierno de TI	Actividad 4.3 Revisión y consolidación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2024-2027. \$798.000.000
Información	Actividad 6.5 Actualizar, implementar y sensibilizar la Política de Gestión de la Información. \$64.000.000
Sistemas de Información	Actividad 6.3 Identificación de necesidades, diseño e implementación de soluciones en materia de Sistemas de información/aplicaciones/portales alineados con los procesos funcionales institucionales. \$306.000.000 Actividad 6.4 Construcción de los servicios requeridos con miras la Interoperabilidad entre los Sistemas de Información del MADR. \$879.263.000
Infraestructura de TI (Servicios tecnológicos y Seguridad de la información)	Actividad 5.3 Realizar el proceso adquisición/renovación de la Infraestructura Tecnológica del MADR. \$500.000.000 Actividad 5.4 Implementación y Despliegue de los activos TI Adquiridos. \$4.333.000.000
Uso y Apropiación de TI	Actividad 6.5 Actualizar, implementar y sensibilizar la Política de Gestión de la Información. \$50.000.000

Fuente: Servidor Público OTIC

De esta forma, se observa que el objetivo específico de TI “Mejorar la capacidad de Infraestructura Tecnológica que permita la creación y actualización de los sistemas de información que soportan los procesos misionales y de apoyo de la entidad” se desarrollará en el marco de los dominios del Marco de Referencia de la Arquitectura Empresarial del Ministerio.

9.2 ALINEACIÓN DEL PLAN.

El objetivo específicos de este plan se encuentran alineados con la Política de Gobierno Digital tal como se mencionó anteriormente; de la misma forma, estos objetivos guardan relación con algunos de los principios de transformación digital contemplados en el capítulo de “Consideraciones del Plan y Rupturas Estratégicas” del presente documento. A continuación, se muestra la relación de los objetivos estratégicos de TI con los principios de transformación digital para los casos que aplica:







 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

Tabla No. 8. Objetivos estratégicos de TI vs Principios de TD.

Obj estratégico TI Principios TD	Fortalecer la alineación estratégica y el gobierno de TI en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Gestionar la política de información conforme a las necesidades del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Fomentar la articulación entre los sistemas de información del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Fortalecer la gestión de servicios tecnológicos y de seguridad de la información.	Promover el uso y apropiación de las iniciativas de TI en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo.
Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos		X	X		
Aplicación y aprovechamiento de estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital				X	
Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad		X	X		
Optimización de la gestión de recursos públicos en proyectos de tecnologías de la información a través del uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube	X			X	
Promoción de tecnologías basadas en software libre o código abierto, lo anterior, sin perjuicio de la inversión en tecnologías cerradas	-	-	-	-	-
Priorización de tecnologías emergentes de la Cuarta revolución industrial que faciliten la prestación de servicios del Estado a través de nuevos modelos	X				X

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

Obj estratégico TI Principios TD	Fortalecer la alineación estratégica y el gobierno de TI en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Gestionar la política de información conforme a las necesidades del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Fomentar la articulación entre los sistemas de información del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Fortalecer la gestión de servicios tecnológicos y de seguridad de la información.	Promover el uso y apropiación de las iniciativas de TI en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo.
Vinculación de todas las interacciones digitales entre el estado y sus usuarios a través del Portal Único del Estado Colombiano			X	X	
Implementación de todos los trámites nuevos en forma digital o electrónica sin ninguna excepción, en consecuencia, la interacción del Ciudadano – Estado sólo será presencial cuando sea la única opción			X	X	
Implementación de la política de racionalización de trámites para todos los trámites, eliminación de los que no se requieran, así como en el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y exponenciales	-	-	-	-	-
Inclusión de programas de uso de tecnología para participación ciudadana y gobierno abierto en los procesos misionales de las entidades públicas			X		
Inclusión y actualización permanente de políticas de seguridad y confianza digital				X	
Implementación de estrategias público-privadas que propendan por el uso de medios de pago electrónicos, siguiendo los lineamientos que se establezcan en el programa de Digitalización de la	-	-	-	-	-

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

Obj estratégico TI	Principios TD	Fortalecer la alineación estratégica y el gobierno de TI en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Gestionar la política de información conforme a las necesidades del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Fomentar la articulación entre los sistemas de información del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Fortalecer la gestión de servicios tecnológicos y de seguridad de la información.	Promover el uso y apropiación de las iniciativas de TI en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo.
Economía que adopte el Gobierno nacional						
Promoción del uso de medios de pago electrónico en la economía, conforme a la estrategia que defina el Gobierno nacional	-	-	-	-	-	-



Fuente: Servidor Público OTIC

De acuerdo con la tabla anterior, los objetivos estratégicos de TI que presentan una mayor frecuencia son los que se enmarcan en los dominios de i) Servicios tecnológicos y seguridad de la información , ii) Sistemas de información, y los dominios de Estrategia y Gobierno; de esta forma, se establece que la inversión de recursos para su desarrollo está planificada de manera coherente con esta situación, tal como se puede observar en la tabla No. 23 del capítulo 13, “Proyección financiera” que se presenta más adelante y dónde se indica que para el cuatrienio 2024 - 2027 se ha proyectado para el cuatrienio \$31.276.126.198 treinta y un mil doscientos setenta y seis millones ciento veintiséis mil ciento noventa y ocho pesos.

Por su parte, la Política de Gobierno Digital tienen una serie de propósitos para su implementación los cuales fueron mencionados en el numeral “6.1. Consideraciones del Plan”. A continuación, se relacionan los propósitos de la Política con los objetivos estratégicos de TI del MinAgricultura:

Tabla No. 9. Objetivos estratégicos de TI vs Propósitos de la Política de Gobierno Digital.

Objetivo estratégico de TI	Propósitos de la Política de Gobierno Digital
Fortalecer la alineación estratégica y el gobierno de TI en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Servicios digitales de confianza y calidad Procesos internos seguros y eficientes Decisiones basadas en datos
Gestionar la política de información conforme a las necesidades del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del sector agropecuario	Gestión analítica de datos Decisiones basadas en datos

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024



Objetivo estratégico de TI	Propósitos de la Política de Gobierno Digital
Fomentar la articulación entre los sistemas de información del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del sector agropecuario.	Servicios digitales de confianza y calidad Procesos internos seguros y eficientes Decisiones basadas en datos Empoderamiento ciudadano a través de un estado abierto
Fortalecer la gestión de servicios tecnológicos y de seguridad de la información.	Habilitar y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad. Procesos internos seguros y eficiente.
Promover el uso y apropiación de las iniciativas de TI en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo.	Procesos internos seguros y eficientes

Fuente: Servidor Público OTIC



Una vez se ha determinado el objetivo específico de TI con relación a los dominios del Marco de Referencia del habilitador transversal “Arquitectura” y a los propósitos de la Política de Gobierno Digital, así como con relación a los principios de Transformación Digital, se realiza su alineación con los objetivos estratégicos sectoriales, institucionales y los pactos del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”:

Tabla No. 10. Alineación con la estrategia sectorial, institucional, TD y PND

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE TI	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRINCIPIO DE TD
y Desarrollo Rural.	Impulsar la transformación digital del sector agropecuario y rural.	Impulsar la transformación digital del sector agropecuario y rural	<ul style="list-style-type: none"> - Optimización de la gestión de recursos públicos en proyectos de tecnologías de la información a través del uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube. - Priorización de tecnologías emergentes de la Cuarta revolución industrial que faciliten la prestación de servicios del Estado a través de nuevos modelos.
Gestionar la política de información conforme a las necesidades del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Impulsar la transformación digital del sector agropecuario y rural.	Fortalecer la gestión de información y del conocimiento para el mejoramiento de las	<ul style="list-style-type: none"> - Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la

 <p>Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE TI	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRINCIPIO DE TD
		capacidades institucionales	información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad.
Fomentar la articulación entre los sistemas de información del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en función de las necesidades sectoriales.	Impulsar la transformación digital del sector agropecuario y rural.	Fortalecer la gestión de información y del conocimiento para el mejoramiento de las capacidades institucionales	- Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad - Vinculación de todas las interacciones digitales entre el estado y sus usuarios a través del Portal Único del Estado Colombiano - Implementación de todos los trámites nuevos en forma digital o electrónica sin ninguna excepción, en consecuencia, la interacción del Ciudadano – Estado sólo será presencial cuando sea la única opción - Inclusión de programas de uso de tecnología para participación ciudadana y gobierno abierto en los procesos misionales de las entidades públicas
Fortalecer la gestión de servicios tecnológicos y de seguridad de la información.	Impulsar la transformación digital del sector agropecuario y rural.	Impulsar la transformación digital del sector agropecuario y rural	- Optimización de la gestión de recursos públicos en proyectos de tecnologías de la información a través del uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube - Vinculación de todas las interacciones digitales entre el estado y sus usuarios a través del Portal Único del Estado Colombiano



 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE TI	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRINCIPIO DE TD
			- Implementación de todos los trámites nuevos en forma digital o electrónica sin ninguna excepción, en consecuencia, la interacción del Ciudadano – Estado sólo será presencial cuando sea la única opción - Inclusión y actualización permanente de políticas de seguridad y confianza digital
Promover el uso y apropiación de las iniciativas de TI en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo.	Impulsar la transformación digital del sector agropecuario y rural.	Impulsar la transformación digital del sector agropecuario y rural	Priorización de tecnologías emergentes de la Cuarta revolución industrial que faciliten la prestación de servicios del Estado a través de nuevos modelos

De acuerdo con lo anterior, se observa que el objetivo específico de TI Mejorar la capacidad de Infraestructura Tecnológica que permita la creación y actualización de los sistemas de información que soportan los procesos misionales y de apoyo de la entidad relaciona los dominios de Estrategia y Gobierno de TI, Sistemas de Información, Información, Servicios Tecnológicos y la promoción del Uso y Apropiación de las iniciativas de TI, se enmarcan en los ejes de transformación digital del PND 2022 - 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Así mismo, los objetivos estratégicos: i) gestionar la política de información y ii) fomentar la articulación entre sistemas de información, se enmarcan en estas mismas líneas, así como en el objetivo 4, “Mejorar la gestión de la información y su interoperabilidad entre los diferentes sectores”, de la línea “D. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales”.

En consecuencia, es evidente que el presente PETI satisface las necesidades planteadas desde el mencionado Plan Nacional de Desarrollo, especialmente en lo concerniente a la transformación digital del Estado colombiano, con lo cual se propende por el acercamiento de la ciudadanía a las instituciones del orden nacional, regional y local en un marco de confianza digital.



 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

10 SITUACIÓN DESEADA

Esta situación se obtiene a partir de las brechas establecidas, las iniciativas de TI definidas, las acciones a desarrollar y la situación deseada, lo cual se condensa en el catálogo de brechas de TI, el cual se presenta a continuación:

Tabla No. 11. Catálogo de brechas al inicio de la vigencia 2024

Dominio	Brecha	Iniciativas de TI definidas	Acción a desarrollar	Situación deseada
Estrategia y Gobierno de TI	Estrategias y políticas de Gobierno de TI en proceso de alineación con el Plan Estratégico, Plan Nacional de Desarrollo y principios de Transformación Digital	Implementación de la Política de Gobierno Digital.	Continuar	Estrategia y Gobierno de TI alineados.
Información	Insuficiencia en la gestión de la política de información conforme a las necesidades del MinAgricultura y del sector agropecuario	Gestión de información institucional y sectorial.	Continuar	Política de Gestión de Información Sectorial implementada
Sistemas de información	Desarticulación entre los sistemas de información	Gestión del catálogo de Sistemas de Información Institucional.	Continuar	Sistemas de información institucionales y sectoriales actualizados y articulados
		Gestión del catálogo de Sistemas de Información Sectorial.		
	Dispersión o carencia de información que caracteriza a los productores rurales	Afinamiento /Estabilización de la Plataforma Mi Registro Rural	Implementar	Plataforma para el registro de productores
Uso y Apropiación	Deficiente definición de la estrategia de uso y apropiación de las iniciativas de TI.	Implementación de la Metodología de Gestión del Cambio para los Proyectos TI.	Continuar	Estrategia de uso y apropiación de iniciativas de TI

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

Dominio	Brecha	Iniciativas de TI definidas	Acción a desarrollar	Situación deseada
Infraestructura de TI (Servicios tecnológicos y Seguridad de la información)	Insuficiencia en la gestión de servicios tecnológicos y de seguridad de la información	Gestión de la infraestructura tecnológica que soporta los servicios tecnológicos institucionales.	Continuar	Gestión de servicios tecnológicos y seguridad de la información fortalecida
		Fortalecimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Continuar	

Fuente: Servidor Público OTIC



De esta forma, se busca que la iniciativa “Implementación de la Política de Gobierno Digital”, que se desarrollará teniendo en cuenta los principios de transformación digital y las nuevas disposiciones de MINTIC en materia del Modelo de Gestión de Gobierno de TI, se encuentre alineada, durante la vigencia del PETI, con el Plan Nacional de Desarrollo, así como con la normatividad, en materia de TI y de transformación digital, que se actualice o establezca.

Así mismo, la gestión de información sectorial e institucional debe ser optimizada a partir de la implementación del instrumento normativo: “Política de gestión de información sectorial” con lo cual se debe propender por la generación de datos únicos, oportunos y confiables.

Por su parte, la correcta gestión de los catálogos de sistemas de información, tanto institucionales como sectoriales, deben facilitar la articulación de los sistemas, así como su implementación, operación y mantenimiento.

De otro lado, la formulación e implementación de una metodología para la gestión del cambio en materia de TI, debe derivar en un buen uso y apropiación de las herramientas de TI dispuesta a los servidores públicos del MinAgricultura, con lo cual se debe facilitar el cumplimiento de sus funciones en procura del logro de mejores resultados.

Finalmente, las iniciativas “Gestión de la infraestructura tecnológica que soporta los servicios tecnológicos institucionales” y “Fortalecimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información buscan llevar al MinAgricultura a contar con herramientas que permitan garantizar la disponibilidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, permitiendo la continuidad de los servicios de TI.

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

11 MODELO DE PLANEACIÓN DE TI



La planeación para el cumplimiento de las metas establecidas en la Estrategia de TI (tabla No. 6) formulada en el presente Plan, se realiza a partir de las iniciativas de TI identificadas en el catálogo de brechas del capítulo anterior; con esto, se pretende alcanzar una situación deseada en materia de TI para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del MinAgricultura y de su misionalidad.

De acuerdo con lo anterior, la siguiente tabla consolida las iniciativas de TI definidas por dominio y objetivo estratégico para cubrir las brechas existentes:

Tabla No. 12. Iniciativas de TI por dominio

Dominios	Objetivos de TI	Iniciativas del PETI institucional
Estrategia de TI	Fortalecer la alineación estratégica y el gobierno de TI en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Implementación de la Política de Gobierno Digital.
Gobierno de TI		
Información	Gestionar la política de información conforme a las necesidades del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del sector agropecuario.	Gestión de información institucional y sectorial.
Sistemas de Información	Fomentar la articulación entre los sistemas de información del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del sector agropecuario.	Afinamiento / estabilización de la Plataforma Mi Registro Rural
	Identificación de necesidades, diseño e implementación de soluciones en materia de Sistemas de Información Implementación y Despliegue de los activos TI Adquiridos	Gestión del catálogo de Sistemas de Información Institucional. Gestión del catálogo de Sistemas de Información Sectorial.
Infraestructura de TI (Servicios Tecnológicos y Seguridad de la información)	Fortalecer la gestión de servicios tecnológicos y de seguridad de la información.	Fortalecimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
	Realizar el proceso adquisición/renovación de la Infraestructura Tecnológica del MADR	Gestión de la Infraestructura Tecnológica que soporta los servicios tecnológicos institucionales.
Uso y Apropiación	Actualizar, implementar y sensibilizar la Política de Gestión de la Información	Implementación de la Metodología de Gestión del Cambio para los Proyectos TI.

Fuente: Servidor Público OTIC

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

11.1 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



Los programas y proyectos (iniciativas de TI) del presente Plan se enmarcan en los objetivos estratégicos de TI establecidos en la estrategia de TI del MinAgricultura para la vigencia 2024 - 2027; en la tabla que se presenta a continuación, se realiza la relación correspondiente:

Tabla No. 13. Programas y proyectos

Programas	Proyectos
Estrategia y Gobierno	Priorizar los activos tecnológicos que soportan los procesos Misionales del MADR y emitir recomendaciones sobre las adquisiciones o renovaciones necesarias.
	Revisión y consolidación del Plan estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2024-2027.
Gestión de Información	Actualizar, implementar y sensibilizar la Política de Gestión de la Información.
Sistemas de Información	Afinamiento / estabilización de la Plataforma Mi Registro Rural
	Identificación de necesidades, diseño e implementación de soluciones en materia de Sistemas de información
	Construcción de los servicios requeridos con miras la Interoperabilidad entre los Sistemas de Información del MADR
	Gestión del catálogo de Sistemas de Información Institucional.
	Gestión del catálogo de Sistemas de Información Sectorial.
Servicios Tecnológicos y Seguridad de la Información	Implementación y Despliegue de los activos TI Adquiridos
	Realizar el proceso adquisición/renovación de la Infraestructura Tecnológica del MADR
	Fortalecimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
Uso y Apropiación	Implementación de la Metodología de Gestión del Cambio para los Proyectos TI.
	Actualizar, implementar y sensibilizar la Política de Gestión de la Información.

Fuente: Servidor Público OTIC

A continuación, se presenta la caracterización de cada proyecto del Plan de acuerdo con el programa correspondiente:



 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

11.1.1 Programa Estrategia y Gobierno

Bajo este programa se encuentra el proyecto “Implementación de la Política de Gobierno Digital” el cual se caracteriza a continuación:

Tabla No. 14. Proyecto: Implementación de la Política de Gobierno Digital

FICHA DE PROYECTO			
ID	GD-01		
NOMBRE	Implementación de la Política de Gobierno Digital		
OBJETO	Fortalecer la implementación de la Estrategia de TI y la Política de Gobierno Digital en el Ministerio de Agricultura, a través de acciones que permitan aprovechar las TI generando valor público en un entorno digital.		
PROPÓSITOS GD	Priorizar los activos tecnológicos que soportan los procesos Misionales del MADR y emitir recomendaciones sobre las adquisiciones o renovaciones necesarias Revisión y consolidación del Plan estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2024-2027 Servicios digitales de confianza y calidad Procesos internos seguros y eficientes Empoderamiento ciudadano a través de un estado abierto		
TIEMPO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN	48 meses	COSTO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN PARA EL CUATRIENIO	\$506.153.502 \$3.543.074.514
RECURSOS O INSUMOS (personas)	Jefe Oficina TIC. Funcionario Profesional de Estrategia de TI. Profesional de Gobierno de TI. Profesional con conocimiento en contratación en TI.		
ÁREA(S) O ROL(ES) RESPONSABLE (S)	Oficina TIC	ÁREA(S) DE APOYO	Áreas misionales y operativas del Ministerio
DESCRIPCIÓN			
<p>Teniendo en cuenta la política de Gobierno Digital, ya no se trata únicamente de automatizar procesos, o de atender la provisión de trámites y servicios para la ciudadanía; la eficiencia administrativa está enfocada a la generación de valor público por parte de todos los actores que construyen y aportan a lo público, en donde la ciudadanía se empodera y es protagonista de su realidad, y el Estado transforma sus servicios y se constituye en una plataforma para que los ciudadanos colaboren en la solución de problemas y necesidades.</p> <p>Por lo anterior, el Ministerio dará continuidad a la implementación de la Política de Gobierno Digital teniendo en cuenta los habilitadores transversales, Arquitectura, Seguridad de la Información y Servicios Ciudadanos Digitales y los propósitos como son: Servicios digitales de confianza y calidad, Procesos internos seguros y eficientes, Gestión de análisis de datos, gestión de grandes volúmenes de información, ampliación de la cobertura digital nacional, Decisiones basadas en datos y Empoderamiento ciudadano a través de un estado abierto, a través de las TIC.</p>			
ALCANCE / METAS			

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024



<p>Actualizar la Estrategia de TI en función de las necesidades de TI del MinAgricultura y del sector Elaborar el PETI institucional Fortalecer y mantener actualizado el Sistema Integrado de Gestión para los procesos liderados por la Oficina TIC. Implementar la metodología definida por la Oficina TIC para el seguimiento de los proyectos en el PETI. Fortalecer el proceso de datos abiertos. Fortalecer los procesos de transformación Digital en el sector.</p>	
ACTIVIDADES	
<p>Actualizar los planes estratégicos de Tecnologías de la Información - PETI y formular los planes de implementación de las políticas de TI a nivel institucional. Actualizar la documentación del Sistema Integrado de Gestión Documento sobre las recomendaciones sobre las adquisiciones o renovaciones de los activos tecnológicos. Realizar el seguimiento a los proyectos estratégicos de TI. Publicar los datos abiertos del Ministerio Articular las necesidades de Transformación Digital entre las diferentes entidades del sector.</p>	
PRODUCTO	
<p>PETI actualizados y planes de políticas de TI formulados. Documentación del sistema integrado de gestión inherente a los procesos de TI actualizada. Documento sobre las recomendaciones sobre las adquisiciones o renovaciones de los activos tecnológicos. Metodología de seguimiento de proyectos estratégicos de TI implementada Datos abiertos del Ministerio publicados. Reporte de seguimiento al cumplimiento de la política de Gobierno digital. Documentación de las actividades realizadas en función de la transformación digital del sector.</p>	
ID PROYECTOS RELACIONADOS	
<p>Gestión de información institucional, Gestión del catálogo de Sistemas de Información Institucional, Gestión del catálogo de Sistemas de Información Sectorial, Gestión de la Infraestructura Tecnológica que soporta los servicios tecnológicos institucionales, Fortalecimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Implementación de la Metodología de Gestión del Cambio para los Proyectos TI.</p>	
SECUENCIA PROYECTO	
PREDECESORES	SUCESORES
Gobierno Digital	N/A

11.1.2 Programa Gestión de Información



Bajo este programa se encuentra el proyecto “Implementación de la Política de Gobierno Digital” el cual se caracteriza a continuación:

Tabla No. 15. Proyecto: Gestión de información institucional

FICHA DE PROYECTO	
ID	GI-01
NOMBRE	Gestión de Información Institucional
OBJETO	Garantizar información oportuna, actualizada y de calidad que respalde la toma de decisiones, que permitan la disponibilidad de datos únicos y confiables para el MADR y el Sector.
PROPÓSITOS GD	Decisiones basadas en datos

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

TIEMPO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN	48 meses	COSTO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN PARA EL CUATRIENIO	\$ 306.153.502
RECURSOS O INSUMOS (personas)	Profesional de gestión de información. Profesional de apoyo a la gestión de información.		
ÁREA(S) O ROL(ES) RESPONSABLE (S)	Oficina TIC	ÁREA(S) DE APOYO	Áreas misionales y operativas del Ministerio
DESCRIPCIÓN			
<p>Este proyecto se constituye como un marco orientador que involucra, articula e integra lineamientos, procesos y tecnología para gobernar y aprovechar la información como un activo del sector en cabeza del MADR.</p> <p>La Oficina TIC del ministerio en este sentido, es la instancia para organizar y liderar estratégica y ordenadamente la transformación digital del sector, de forma que se fortalezcan las capacidades técnicas y tecnológicas existentes dentro del ministerio y de sus entidades adscritas y vinculadas, con la finalidad de aprovechar de manera más adecuada las tecnologías digitales emergentes durante el ciclo de vida de la información.</p> <p>Se define de acuerdo con el alcance del ministerio actividades y productos para el cumplimiento del objetivo propuesto.</p>			
ALCANCE / METAS			
<p>El proyecto está dado para que la Oficina TIC del MinAgricultura gestione la política de información institucional incorporando el ciclo de vida de los componentes de información. De esta manera, se busca orientar y articular la producción de información institucional y sectorial garantizando su calidad, disponibilidad y pertinencia, bajo políticas que permitan generar datos que apalanquen la toma de decisiones.</p> <p>El ministerio cumplirá varios roles, uno como formulador de política pública en la disposición y facilitación de directrices con las entidades adscritas y vinculadas como gestoras y productoras de información; su segundo rol, estará dado por la implementación de los lineamientos en materia de información en la entidad, en donde se deberá garantizar la integridad, seguridad y oportunidad con el fin de apalancar el desarrollo misional del Ministerio.</p> <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar con información oportuna, actualizada y de calidad que respalde la toma de decisiones. Desarrollar esquemas de interoperabilidad que permitan la disponibilidad de datos únicos, confiables y oportunos. Fortalecer la gestión de información del ministerio en el ámbito administrativo y misional. Propiciar redes de colaboración que permitan subsanar las brechas de conocimiento. 			
ACTIVIDADES			
<p>Consolidar la política de información incorporando el ciclo de vida de los componentes de información.</p> <p>Gestión permanente para la implementación y seguimiento del esquema de gestión de información definido para las entidades vinculadas y adscritas al MADR (en armonía con el marco de referencia para TI).</p>			

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024



Facilitar la implementación del esquema de gestión de información definido para el ministerio MADR (en armonía con el marco de referencia para TI).	
PRODUCTO	
Política de Gestión Información Sectorial ajustada anualmente. Reporte de implementación de gestión de información en el ministerio y en sus entidades adscritas y vinculadas. Seguimiento a la evolución del portal de Infraestructura de Datos Espaciales del Sector. Seguimiento a las actividades de aseguramiento de la calidad.	
ID PROYECTOS RELACIONADOS	
Gestión del catálogo de Sistemas de Información Institucional Gestión del catálogo de Sistemas de Información Sectorial	
SECUENCIA PROYECTO	
PREDECESORES	SUCESORES
N/A	N/A

11.1.3 Programa Sistemas de Información

Bajo este programa se encuentran los proyectos “Plataforma Web Mi Registro Rural”, “Gestión del catálogo de Sistemas de Información Institucional” y “Gestión del catálogo de Sistemas de Información Sectorial.” los cuales se caracterizan a continuación:

Tabla No. 16. Proyecto: Plataforma Web Mi Registro Rural

FICHA DE PROYECTO			
ID	SI-01		
NOMBRE	Plataforma Web Mi Registro Rural		
OBJETO	Afinamiento y Estabilización de la plataforma de Mi Registro Rural para el registro de productores agropecuarios y caracterizar la actividad productiva agropecuaria a partir de la interoperabilidad con diferentes entidades del Estado.		
PROPÓSITOS GD	Habilitar mejorar provisión de Servicios digitales de confianza y calidad Tomar decisiones basadas en datos		
TIEMPO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN	48 meses	COSTO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN PARA EL CUATRIENIO	\$ 500.000.000
RECURSOS O INSUMOS (Personas)	Persona jurídica con amplia experiencia en la ejecución de proyectos de transformación digital en entidades públicas, siguiendo los estándares definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.		
ÁREA(S) O ROL(ES) RESPONSABLE (S)	Oficina TIC del MADR	ÁREA(S) DE APOYO	Direcciones técnicas del MADR
DESCRIPCIÓN			
Registro de la actividad productiva de nuestro país para facilitar la definición de políticas públicas diferenciadas y disponer de una oferta institucional a la medida de las necesidades de los			

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

productores. Tiene el propósito de formalizar la actividad de producción agropecuaria, promover la inclusión financiera, facilitar el otorgamiento de créditos, subsidios, incentivos o apoyos estatales a las actividades agropecuarias y rurales.

ALCANCE / METAS

Fase 4:

- Interoperabilidad con más entidades
- Ajustes Productor
- Ampliación de campos para la caracterización de la Mujer Rural
- Analítica de datos
- Calidad de datos información auto-registrada y cargues masivos.
- Instrumento de Diagnóstico a Asociación
- Web service y actualización de datos carpeta ciudadana
- Funcionalidades de gestión de la herramienta. (parametrización, gestión y usuarios, notificaciones, auditoria).

Fase 5: Afinamiento/estabilización de MRR

- Interoperabilidad con otras entidades interesadas, a través de la plataforma XROAD.
- Nuevas fuentes de validación de datos de asociaciones y productores para asegurar calidad.
- Inteligencia artificial a través de Big Data, Tableros BI, Analítica predictiva y Bodegas de datos.

ACTIVIDADES

Afinamiento / Estabilización de MRR

PRODUCTO

Afinar y/ Estabilizar los módulos que permitan ampliar la caracterización de la actividad productiva del Sector Agro, incluyendo a las agremiaciones y asociaciones de productores rurales, así como la implementación de nuevos desarrollos y/o módulos para con ello mejorar la experiencia de los productores con el sistema y facilitar la toma de decisiones en la asignación de los programas, proyectos e incentivos, acorde a sus necesidades y prioridades. Así mismo, generar nueva información a través de herramientas de la cuarta revolución industrial como Big Data, Inteligencia artificial, Analítica de datos, entre otras, en un ambiente de intercambio a través de interoperabilidad.

ID PROYECTOS RELACIONADOS (GD)

- Gestión del catálogo de Sistemas de Información Institucional
- Gestión del catálogo de Sistemas de Información Sectorial

SECUENCIA PROYECTO

PREDECESORES	SUCESORES
N/A	N/A





 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

Tabla No. 17. Proyecto: Gestión del Catálogo de Sistemas de Información Institucional

FICHA DE PROYECTO			
ID	SI-02		
NOMBRE	Gestión del Catálogo de Sistemas de Información Institucional		
OBJETO	Implementación, operación y mantenimiento de los Sistemas de Información Institucionales.		
PROPÓSITOS GD	Procesos internos seguros y eficientes Interoperabilidad centrada en definiciones técnicas concretas basadas en las mejores prácticas Implementación y Despliegue de los activos TI Adquiridos Identificación de necesidades, diseño e implementación de soluciones en materia de Sistemas de información/aplicaciones/portales alineados con los procesos funcionales institucionales Decisiones basadas en datos		
TIEMPO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN	48 meses	COSTO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN PARA EL CUATRIENIO	\$3.903.877.603 \$19.238.273.019 \$1.358.622.558
RECURSOS O INSUMOS (personas)	Técnico Administrativo 15. Profesional sistemas de información. Profesional sistemas de información misional. Profesional sistemas de información operativos. Profesional apoyo sistemas de información. Identificación de necesidades, diseño e implementación de soluciones en materia de Sistemas de información/aplicaciones/portales alineados con los procesos funcionales institucionales Profesional de aplicaciones y sistemas de información Profesional de protección de datos personales.		
ÁREA(S) O ROL(ES) RESPONSABLE (S)	Oficina TIC	ÁREA(S) DE APOYO	Áreas técnicas
DESCRIPCIÓN			
<p>La Oficina TIC en sus funciones de “Diseñar y proponer la política de uso y aplicación de tecnologías, estrategias y herramientas, para el mejoramiento continuo de los procesos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”, “Diseñar estrategias, instrumentos y herramientas con aplicación de tecnología para brindar de manera constante y permanente un buen servicio al ciudadano.” y “Asesorar y apoyar al Ministro, los Viceministros y las demás dependencias del Ministerio en la gestión efectiva de los sistemas de información” y quien lidera la transformación digital, plantea este proyecto con la finalidad de generar mayores capacidades digitales en los procesos, productos y activos de la organización, para así mejorar la eficiencia, generar mayor valor a sus usuarios y descubrir nuevas oportunidades que la favorezcan.</p> <p>Este proyecto pretende a través del uso de la tecnología lograr mejoras a partir de la automatización de procesos operativos, suministrar mecanismos para la toma de decisiones y lograr mayor ventaja competitiva.</p>			
ALCANCE / METAS			

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

La Gestión del catálogo de Sistemas de Información Institucional deriva una serie de proyectos (metas) que se priorizaron buscando asegurar su alineamiento frente a los objetivos estratégicos del Ministerio y los nuevos retos que traen consigo los principios de la transformación digital y con la finalidad de hacer que los sistemas de información institucionales se conviertan en la fuente única de datos útiles, para apoyar o argumentar las decisiones del Ministerio, brindar mayor acompañamiento y articulación entre las áreas, en aras de tomar las mejores decisiones frente a procesos de adquisición que agreguen valor.

Metas:

- Apoyar el proceso de toma de decisiones a partir de información y procesos automatizados.
- Implementar soluciones que faciliten y maximicen la eficiencia en la gestión de los procesos de la institución.
- Fortalecer los atributos de calidad del producto (Escalabilidad, Mantenibilidad, Rendimiento, Disponibilidad)
- Fortalecer los aspectos metodológicos y adopción de buenas prácticas en desarrollo de software.

ACTIVIDADES

- Gestionar permanentemente e implementar Sistemas de Información Institucionales con apoyo de metodologías y arquitecturas adecuadas para su construcción o evolución.
- Apoyar con direccionamiento técnico y haciendo uso de las mejores prácticas la Implementación de sistemas de información de las diferentes áreas del MADR.
- Desarrollar estrategias de uso y apropiación enmarcados en los sistemas de información.

PRODUCTO

- Implementación de la herramienta de catálogo de metadatos de datos, servicios y aplicaciones institucionales.
- Soporte y mantenimiento de los sistemas de información institucionales.
- Documentos de direccionamiento y lineamientos del Dominio de Sistemas de Información



ID PROYECTOS RELACIONADOS

Gestión de información institucional y sectorial, Gestión de la infraestructura tecnológica que soporta los servicios tecnológicos institucionales, Fortalecimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información e Implementación de la Metodología de Gestión del Cambio para los Proyectos TI.

SECUENCIA PROYECTO

PREDECESORES	SUCESORES
N/A	N/A

Fuente: Servidor Público OTIC



 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

11.1.4 Programa Infraestructura de TI y Seguridad de la Información

Bajo este programa se encuentran los proyectos “Fortalecimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.” y “Gestión de la Infraestructura Tecnológica que Soporta los Servicios Tecnológicos Institucionales” los cuales se caracterizan a continuación:

Tabla No. 18. Proyecto: Fortalecimiento de la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

FICHA DE PROYECTO			
ID	ITI-SPI-01		
NOMBRE	Fortalecimiento de la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.		
OBJETO	Dar continuidad a la implementación de la estrategia de seguridad de la información en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.		
PROPÓSITOS GD	Habilitar y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad. Procesos internos seguros y eficientes.		
CRITERIOS DIFERENCIALES Seguridad Digital	Adopción e implementación del Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital. Definición del Plan de Continuidad y Plan de Recuperación de Desastres		
TIEMPO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN	48 meses	COSTO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN PARA EL CUATRIENIO	
RECURSOS O INSUMOS (personas)	Profesional Universitario. Técnico de apoyo a la gestión Técnico de apoyo a la gestión*.		
ÁREA(S) O ROL(ES) RESPONSABLE (S)	Oficina TIC	ÁREA(S) DE APOYO	Servicios Administrativos Talento Humano Contratación
DESCRIPCIÓN			
<p>Debido a la constante evolución y cambios de las amenazas digitales externas, del mismo modo, la Seguridad de la Información debe ser dinámica, por lo cual es necesario dar continuidad a la implementación de la estrategia de Seguridad y Privacidad de la Información institucional, en procura de contar con activos de información confiables y seguros.</p> <p>La estrategia de seguridad y privacidad de la información (SPI) se implementa de acuerdo con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI, definido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, el cual se basa en el ciclo de mejora continua PHVA y la Norma ISO27000.</p>			

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

ALCANCE / METAS	
Realizar la actualización de las fases de planeación e implementación del ciclo PHVA del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información institucional. Realizar las fases de verificación y actuar del ciclo PHVA del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información institucional.	
ACTIVIDADES	
Actualizar el inventario de activos de información del SGSI. Actualizar el plan de tratamiento de riesgos y declaratoria de aplicabilidad de controles conforme al grupo de las Normas ISO27000. Implementar y documentar la aplicación de controles de acuerdo con la declaratoria de aplicabilidad. Realizar el seguimiento de la eficacia en la implementación de controles de acuerdo con la declaratoria de aplicabilidad. Realizar la medición de la efectividad de los controles implementados. Realizar la sensibilización de Seguridad y Privacidad de la Información.	
PRODUCTO	
Un (1) Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con proceso de mejora continua dando cumplimiento a la normatividad aplicable y los requisitos de seguridad institucionales.	
ID PROYECTOS RELACIONADOS	
Implementación de la Política de Gobierno Digital, Gestión de información sectorial e institucional, Gestión del catálogo de Sistemas de Información Institucional, Gestión del catálogo de Sistemas de Información Sectorial, Gestión de la Infraestructura Tecnológica que soporta los servicios tecnológicos institucionales, Gestión de la Infraestructura Tecnológica que soporta los servicios tecnológicos institucionales e Implementación de la Metodología de Gestión del Cambio para los Proyectos TI.	
SECUENCIA PROYECTO	
PREDECESORES	SUCESORES
Gestión de Seguridad de la Información	N/A

Fuente: Servidor Público OTIC





 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024



Tabla No. 19. Proyecto: Gestión de la Infraestructura Tecnológica que Soporta los Servicios Tecnológicos Institucionales

FICHA DE PROYECTO			
ID	ITI-02		
NOMBRE	Gestión de la Infraestructura Tecnológica que Soporta los Servicios Tecnológicos Institucionales		
OBJETO	Gestionar la Infraestructura Tecnológica que soporta los servicios tecnológicos institucionales, en procura de la disponibilidad de estos, buscando contar con una mayor eficacia y transparencia.		
PROPÓSITOS GD	Realizar el proceso adquisición/renovación de la Infraestructura Tecnológica del MADR Procesos internos seguros y eficientes		
TIEMPO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN	48 meses	COSTO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN PARA EL CUATRIENIO	\$ 2.219.971.514
RECURSOS O INSUMOS (personas)	Profesional Especializado 13. Técnico de apoyo a la gestión*. Profesional de seguimiento IT.		
ÁREA(S) O ROL(ES) RESPONSABLE (S)	Oficina TIC	ÁREA(S) DE APOYO	Contratación
DESCRIPCIÓN			
<p>La Oficina TIC en sus funciones de “Diseñar y proponer la política de uso y aplicación de tecnologías, estrategias y herramientas, para el mejoramiento continuo de los procesos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”, “Diseñar estrategias, instrumentos y herramientas con aplicación de tecnología para brindar de manera constante y permanente un buen servicio al ciudadano.” y “Asesorar y apoyar al Ministro, los Viceministros y las demás dependencias del Ministerio en la gestión efectiva de los sistemas de información” y quien lidera la transformación digital, plantea este proyecto necesarios para el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo de la Entidad, dado que se requiere la disponibilidad y correcto funcionamiento de Infraestructura Tecnológica que soporta los servicios tecnológicos institucionales, conforme a las necesidades de los usuarios, es por esto que es necesario la gestión de los mismos, buscando su estabilidad, escalabilidad y evolución, a través de la implementación de buenas prácticas que junto con las herramientas y el personal idóneo, aseguren la continuidad, disponibilidad y capacidad de los servicios tecnológicos institucionales.</p>			
ALCANCE / METAS			
<p>La gestión de la Infraestructura Tecnológica que soporta los servicios tecnológicos del Ministerio comprende las fases de identificación de necesidades de TI y finaliza con la disponibilidad y capacidades de los servicios identificados, acorde con la disponibilidad de recursos de técnicos, humanos y económicos.</p>			
ACTIVIDADES			
<p>Identificar las necesidades de IT institucionales conforme a los servicios tecnológicos institucionales. Adquirir la IT requerida.</p>			

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

<p>Gestionar y asegurar el funcionamiento de la IT que soporta los servicios tecnológicos. Adelantar las acciones de administración, gestión, soporte, mantenimiento y monitoreo de la IT que soporta los servicios tecnológicos. Implementar los procesos de operación, monitoreo y supervisión de los Servicios Tecnológicos.</p>	
PRODUCTO	
Servicios tecnológicos robustos, eficientes, oportunos y confiables.	
ID PROYECTOS RELACIONADOS	
Implementación de la Política de Gobierno Digital, Gestión de información sectorial e institucional, Gestión del catálogo de Sistemas de Información Institucional, Gestión del catálogo de Sistemas de Información Sectorial, Gestión de la Infraestructura Tecnológica que soporta los servicios tecnológicos institucionales, Gestión de la Infraestructura Tecnológica que soporta los servicios tecnológicos institucionales e Implementación de la Metodología de Gestión del Cambio para los Proyectos TI.	
SECUENCIA PROYECTO	
PREDECESORES	SUCESORES
Sostenibilidad TIC	N/A

Fuente: Servidor Público OTIC



 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

11.1.5 Programa de Uso y Apropiación.

Bajo este programa se encuentran el proyecto “Implementación de la Metodología de Gestión del Cambio para los Proyectos TI” el cual se caracteriza a continuación:



Tabla No. 20. Proyecto: Implementación de la Metodología de Gestión del Cambio para los Proyectos de TI

FICHA DE PROYECTO			
ID	UA-01		
NOMBRE	Implementación de la Metodología de Gestión del Cambio para los Proyectos de TI		
OBJETO	Actualizar, implementar y sensibilizar la Política de Gestión de la Información		
PROPÓSITOS GD	Procesos internos, seguros y eficientes.		
TIEMPO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN	48 meses	COSTO APROXIMADO DE IMPLEMENTACIÓN PARA EL CUATRIENIO	\$ 200.000.000
RECURSOS O INSUMOS (Personas)	Profesional en Uso y apropiación. Profesional apoyo en Uso y apropiación.		
ÁREA(S) O ROL(ES) RESPONSABLE (S)	Oficina TIC	ÁREA(S) DE APOYO	Oficina Talento Humano Comunicaciones
DESCRIPCIÓN			
<p>Implementar la metodología de Gestión del Cambio en los proyectos ejecutados por la oficina TIC, para facilitar la adopción y lograr que los integrantes apropien las cinco etapas dispuestas para el cambio, de tal forma que los usuarios impactados encuentren beneficios a nivel personal y profesional. Con esto se apoya el proceso de transformación digital del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conciencia de la necesidad y beneficios del cambio de cada proyecto de TI. • Deseo de apoyar el cambio propuesto en los proyectos implementados. • Conocimiento para cumplir los objetivos de los proyectos, así como las habilidades y competencias requeridas. • Habilidad para demostrar nuevas competencias y comportamientos practicando los distintos procesos de cambio interiorizados acordes a la realidad del contexto y las necesidades de cada área o cargo. • Refuerzo para sostener el cambio a través del monitoreo y la ejecución de acciones frente a las resistencias identificadas. 			
ALCANCE / METAS			
Implementar los lineamientos de la metodología de Gestión del Cambio en los proyectos TI del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que faciliten el uso y apropiación de las personas involucradas e impactadas.			

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

ACTIVIDADES E HITOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las actividades de comunicación de los eventos, foros y reuniones sectoriales e intersectoriales en el ámbito de la transformación digital acorde al Plan de Comunicaciones de la estrategia de TI. • Realizar informe de caracterización de grupos de interés. • Realizar seguimiento al plan de acción de la gestión de conocimiento e innovación acorde al MIPG desde el ámbito TIC • Realizar actividades de implementación de la estrategia de Uso y Apropiación de acuerdo con los lineamientos de la oficina TIC. • Realizar actividades de divulgación y socialización interna y externa relacionados con la transformación digital acorde al Plan de Comunicaciones de la estrategia de TI. 	
PRODUCTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Bitácora de eventos liderados por la Oficina TIC donde se evidencia la difusión en tecnologías de la información y las comunicaciones. • Informe de la caracterización de grupos de interés. • Informe del seguimiento al plan de acción de la gestión de conocimiento e innovación acorde al MIPG desde el ámbito TIC • Reporte de avance de la estrategia de Uso y Apropiación. • Reporte de actividades de divulgación y socialización interna y externa desarrolladas. 	
ID PROYECTOS RELACIONADOS (GD)	
Implementación de la Política de Gobierno Digital.	
SECUENCIA PROYECTO	
PREDECESORES	SUCESORES
N/A	N/A

Fuente: Servidor Público OTIC

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

12 PLAN DE COMUNICACIONES

El Plan de Comunicaciones del PETI 2024 - 2027 es una herramienta de apoyo para la consecución de los objetivos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, que permite su socialización informando los principales beneficios y características con el fin de facilitar su apropiación.

A continuación, se relacionan los dos grupos de interés identificados, a parte de los altos directivos de la entidad:

Tabla No. 21. Grupos de interés

Grupo de interés	Descripción	Características
Grupo base	Hace referencia al equipo de la Oficina TIC y a los funcionarios y/o contratistas de las diferentes dependencias del MADR relacionadas directamente con el liderazgo de cada una de las iniciativas.	Equipo encargado de liderar los temas TIC del MADR
Grupo extendido	Son todas aquellas personas impactadas de alguna manera por el desarrollo de cada una de las iniciativas del PETI.	Funcionarios y contratistas del MADR

Fuente: Servidor Público OTIC

De esta forma, en la siguiente hoja se presenta el plan de comunicaciones que relaciona el tipo de mensaje, grupo de interés, el canal, formato, responsable y frecuencia. (Tabla No. 21).





 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

Tabla No. 22. Plan de comunicaciones

	Mensaje	Grupo de interés	Canal	Formato	Responsable	Frecuencia
Plan de comunicación del PETI	Divulgación del PETI	Grupo extendido	Correo electrónico	Mailing TIC	Profesional responsable de las comunicaciones grupo base	Única
			Página Web	Publicación virtual		
			Camponet			
	Resultados y avances del PETI durante la vigencia	Grupo extendido	Informe general de avance vía correo electrónico	Mailing TIC	Profesional responsable de las comunicaciones grupo base	Anual
	Informe ejecutivo de avance del PETI	Directivos	Informe general de avance vía correo electrónico	Mailing TIC	Profesional responsable de las comunicaciones grupo base	Anual
Resultados y avances del PETI durante la vigencia	Grupo base	Correo electrónico/Presencial	Comité de Gobierno de TI	Grupo base	Semestral	

Fuente: Servidor Público OTIC

De esta forma, el esfuerzo en comunicación se centra en dar a conocer los avances en la ejecución de los proyectos del PETI institucional de forma Semestral, tanto a grupo base y a los directivos de la entidad, así como al grupo extendido.

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024



13 PROYECCIÓN FINANCIERA

El presupuesto calculado para el desarrollo de los objetivos estratégicos de TI del presente Plan se encuentra estructurado con base en los dominios del Modelo de Gestión y Gobierno de TI del habilitador “Arquitectura” de la Política de Gobierno Digital. Cabe resaltar que dichos objetivos estratégicos de TI se encuentran alineados con el proyecto de inversión de la Oficina TIC para la vigencia 2023 – 2027: “Fortalecimiento del Direccionamiento Estratégico Sectorial para la Consolidación de la Soberanía Alimentaria y la Materialización del Potencial para la Vida del Campo Colombiano a Nivel Nacional”.

A continuación, se detalla el costo de la implementación de las iniciativas de TI por cada objetivo estratégico:

Tabla No. 23. Presupuesto por vigencia para cada objetivo estratégico

		2024	2025	2026	2027	
Mejorar la capacidad de Infraestructura Tecnológica que permita la creación y actualización de los sistemas de información que soportan los procesos misionales y de apoyo de la entidad. Revisión y consolidación del Plan estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2024-2027	Estrategia y Gobierno	114.000.000 798.000.000	121.980.000 853.860.000	130.518.600 913.630.200	139.654.902 977.584.314	506.153.502 3.543.074.514
Servicios de información implementados . Actualizar, implementar y sensibilizar la Política de Gestión de la Información	Gestión de Información	64.000.000	70.980.000	80.518.600	89.654.902	306.153.502
Fomentar la articulación entre los sistemas de información del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del sector agropecuario.	Sistemas de Información	306.000.000 879.263.000	327.420.000 940.811.410	350.339.400 1.006.668.209	374.863.158 1.077.134.984	1.358.622.558 3.903.877.603
Mejorar la capacidad de Infraestructura Tecnológica que permita la creación y actualización de los sistemas de información que soportan los procesos misionales y de apoyo de la entidad Realizar el proceso adquisición/renovación	Infraestructura de TI (Servicios tecnológicos y Seguridad de la Información)	500.000.000 4.333.000.000	535.000.000 4.636.310.000	572.450.000 4.960.851.700	612.521.500 5.308.111.319	2.219.971.500 19.238.273.019

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

de la Infraestructura Tecnológica del MADR						
Servicios de información implementados . Actualizar, implementar y sensibilizar la Política de Gestión de la Información	Uso y Apropriación	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	200.000.000
Total		7.044.263.000	7.537.361.410	8.064.976.709	8.629.525.079	31.276.126.198



De esta forma, se observa que se debe hacer un esfuerzo considerable en materia de inversión para el año 2024, teniendo en cuenta, además, que la planificación del PETI se debe realizar en armonía con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026

Lo anterior, en función de dar continuidad a las iniciativas que deben trascender en el tiempo para lograr la materialización de las TI como herramientas fundamentales que soporten el acercamiento de la ciudadanía con el Estado, en procesos que propendan por la agilidad en la prestación de trámites y servicios, así como por su confiabilidad y transparencia.

A continuación, se presenta el presupuesto a ejecutar por vigencia e iniciativa de TI para la vigencia 2024



Tabla No. 24. Presupuesto a ejecutar vigencia 2024

DOMINIO	VALOR DOMINIO	PROYECTO PETI	VALOR PETI
Estrategia y Gobierno de TI	\$114.000.000 \$798.000.000	Mejorar la capacidad de Infraestructura Tecnológica que permita la creación y actualización de los sistemas de información que soportan los procesos misionales y de apoyo de la entidad. Peti 2024 - 2027	\$114.000.000 \$798.000.000
Información	\$64.000.000	Gestión de Información sectorial e institucional	\$64.000.000
Sistemas de Información	\$ 306.000.000 \$4.333.000.000 \$ 879.263.000	Identificación de necesidades, diseño e implementación de soluciones en materia de Sistemas de información/aplicaciones/portales alineados con los procesos funcionales institucionales	\$306.000.000
		Implementación y Despliegue de los activos TI Adquiridos	\$4.333.000.000
		Construcción de los servicios requeridos con miras la Interoperabilidad entre los Sistemas de Información del MADR	\$879.263.000

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

Infraestructura tecnológica y Seguridad de la Información	\$500.000.000	Realizar el proceso adquisición/renovación de la Infraestructura Tecnológica del MADR	\$500.000.000
Uso y Apropiación de TI	\$50.000.000	Implementación de la metodología de Gestión del Cambio para los proyectos de TI	\$50.000.000
TOTAL	\$7.044.263.000		\$ 7.044.263.000

Fuente: Servidor Público OTIC

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024



14 SEGUIMIENTO E INDICADORES

Una vez formuladas las iniciativas de TI que se encuentran plasmadas en las fichas de proyectos del presente Plan, se estipula que, desde el dominio de Gobierno y con apoyo del dominio de Estrategia, la Oficina TIC realizará el seguimiento y control a los cronogramas de trabajo estructurados a nivel de proyecto de forma trimestral, en función de los indicadores formulados y cuyos resultados serán presentados en los comités de gobierno de TI que se realizan de forma regular en la Oficina TIC, o cuando la situación lo amerite; lo anterior, con el fin de tomar las decisiones que sean pertinentes de acuerdo a los avances o retrasos que se puedan presentar en la implementación del Plan.

A continuación, se presentan los indicadores formulados por cada proyecto del PETI:



Tabla No. 25. Indicadores

Proyecto	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Descripción del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Meta al final de cuatrienio
Implementación de la Política de Gobierno Digital	Eficacia	Semestral	Con este indicador se establece el avance del proyecto de forma acumulada con respecto a su horizonte de ejecución	Porcentaje de avance real acumulado en el periodo / Porcentaje de avance programado acumulado en el periodo	Porcentaje	100%
Gestión de Información institucional y sectorial	Eficacia	Semestral	Con este indicador se establece el avance del proyecto de forma acumulada con respecto a su horizonte de ejecución	Porcentaje de avance real acumulado en el periodo / Porcentaje de avance programado acumulado en el periodo	Porcentaje	100%
Plataforma Web Mi Registro Rural	Eficacia	Semestral	Con este indicador se establece el avance del proyecto de forma acumulada con respecto a su horizonte de ejecución	Porcentaje de avance real acumulado en el periodo / Porcentaje de avance programado acumulado en el periodo	Porcentaje	100%

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO		 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL		VERSIÓN 7
			FECHA EDICIÓN 19-01-2024

Proyecto	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Descripción del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Meta al final de cuatrienio
Catálogo de Sistemas de Información Institucional	Eficacia	Semestral	Con este indicador se establece el avance del proyecto de forma acumulada con respecto a su horizonte de ejecución	Porcentaje de avance real acumulado en el periodo / Porcentaje de avance programado acumulado en el periodo	Porcentaje	100%
Catálogo de Sistemas de Información Sectorial	Eficacia	Semestral	Con este indicador se establece el avance del proyecto de forma acumulada con respecto a su horizonte de ejecución	Porcentaje de avance real acumulado en el periodo / Porcentaje de avance programado acumulado en el periodo	Porcentaje	100%
Fortalecimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI	Eficacia	Semestral	Con este indicador se establece el avance del proyecto de forma acumulada con respecto a su horizonte de ejecución	Porcentaje de avance real acumulado en el periodo / Porcentaje de avance programado acumulado en el periodo	Porcentaje	100%
Gestión de la infraestructura tecnológica que soporta los servicios tecnológicos institucionales	Eficacia	Trimestral	Con este indicador se establece el avance del proyecto de forma acumulada con respecto a su horizonte de ejecución	Porcentaje de avance real acumulado en el periodo / Porcentaje de avance programado acumulado en el periodo	Porcentaje	100%
Implementación de la metodología de Gestión del Cambio para los proyectos de TI	Eficacia	Semestral	Con este indicador se establece el avance del proyecto de forma acumulada con respecto a su horizonte de ejecución	Porcentaje de avance real acumulado en el periodo / Porcentaje de avance programado acumulado en el periodo	Porcentaje	100%

En consecuencia, el seguimiento a la Estrategia de TI se realizará haciendo seguimiento de los indicadores antes mencionados que se encuentran formulados por proyecto, con el fin de dar cumplimiento a las metas de los objetivos estratégicos de TI trazadas en el presente plan. (Ver tabla 6).

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

15 BIBLIOGRAFÍA

Congreso de Colombia. (2023). *Ley No. 2294 del 19 de mayo*. Bogotá, D.C

Congreso de Colombia. (2019). *Ley No. 1955 del 25 de mayo*. Bogotá, D.C.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2019). *Decreto 2106 del 22 de noviembre*. Bogotá D.C.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2019 a.). *Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022*. Bogotá.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2018). *Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones del MINAGRICULTURA*. Bogotá D.C.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2019). *Plan Estratégico Sectorial 2019 - 2022*. Bogotá.



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC. (2022). *Decreto No. 767*. Bogotá D.C.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC. (2019 a.). *G.ES.06 Guía para la Construcción del PETI*. Bogotá D.C.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC. (2019 b.). *Manual de Gobierno Digital*. Bogotá, D.C.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC. (2019 c.). *MGGTI.G.GEN.01 - Documento Maestro del Modelo de Gestión y Gobierno de TI*. Bogotá D. C.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC. (2020). *Decreto 620 del 2 de mayo*. Bogotá D.C

 Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información - TI	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	 Agricultura Código: DE-GGT-08
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI INSTITUCIONAL	VERSIÓN 7
		FECHA EDICIÓN 19-01-2024

16 HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Autor	Versión	Cambio
20 diciembre 2019	Oficina TIC MinAgricultura	1.0	Versión inicial.
27 de julio de 2020	Oficina TIC MinAgricultura	2.0	Actualización de marco normativo, actualización de situación deseada, actualización de matriz de alineación, inclusión de plan de comunicaciones, ampliación de la proyección financiera, inclusión de capítulo de seguimiento del PETI.
09 de junio de 2021	Oficina TIC MinAgricultura	3.0	Actualización de las fichas de proyectos estratégicos, así como su proyección financiera.
22 de octubre de 2021	Oficina TIC MinAgricultura	4.0	Actualización de marco normativo con ingreso de circular y resoluciones nuevas.
11 de mayo de 2022	Oficina TIC MinAgricultura	5.0	Actualización del Marco normativo, la situación actual, el proceso de Gestión y Gobierno de TI, el proceso de Gestión de Información y Conocimiento, el proceso de Gestión de Servicios TIC, la Estrategia de TI en cuanto a la meta del objetivo de TI asociado a Servicios tecnológicos, el Catálogo de brechas y la proyección financiera, así como la inclusión de la ficha del proyecto Mi Registro Rural.
30 de septiembre de 2023	Oficina TIC MinAgricultura	6.0	Actualización Normatividad de acuerdo al PND 2022 – 2026
19 de enero 2024	Oficina TIC MinAgricultura	7.0	Actualización proyecto de inversión y actividades a desarrollar en el 2024 de acuerdo al PND 2022 – 2026, PAI y OTIC.

REVISORES

Nombre	Versión aprobada	Cargo	Fecha
Alfonso Javier Celedón Simón	3.0	Jefe Oficina TIC	09 de junio de 2021
Alfonso Javier Celedón Simón	4.0	Jefe Oficina TIC	22 de octubre de 2021
Alfonso Javier Celedón Simón	5.0	Jefe Oficina TIC	11 de mayo de 2022
Tulia Estela Llorente Castillo	6.0	Jefe Oficina TIC	15 de noviembre de 2023
Tulia Estela Llorente Castillo	7.0	Jefe Oficina TIC	19 de enero de 2024